ER

Tirada: 7.500 ejemplares

Informe quincenal sobre el Recreativo

NUMERO: 81 Primera quincena de septiembre de 1990 PRECIO: 200 ptas.

Edita: PEVSA Redacción y Publicidad: Pl. Duque de Medinaceli, n.º 5 - 08002 Barcelona Teléfonos (93) 318 02 36/318 16 82 Fax (93) 302 29 54

Negociaciones avanzadas para lograr un aplazamiento en el pago de la tasa

La decisión final de Hacienda se producirá en las próximas semanas

Inicialmente los contactos mantenidos por representes del sector con miembros del Ministerio de Economía y Hacienda permiten aventurar un cierto optimismo de cara a un posible aplazamiento en el pago de la tasa por explotación de máquinas «B» y «C» habida cuenta del espectacular incremento aprobado por las Cámaras legislativas el pasado junio. Incluso tal medida encontraría el beneplácito del Secretario de la Comisión Nacional del Juego, Santiago Mendioroz, según fuentes consultadas por esta redacción. De todas formas, al cierre de la edición ninguna provincia o comunidad autónoma se había pronunciado al respecto.

(Página 3)

En el mes de septiembre las asociaciones multiplicaban sus gestiones con los Directores Generales de Tributos de Economía y Hacienda

El 5 de septiembre superado sin problemas

La temida fecha del miércoles 5 de septiembre se superó sin mayores dificultades por el estamento operador en cuanto a la diligenciación de diferentes trámites burocráticos exigidos en la reglamentación del 27 de abril.

Pese a los problemas lógicos planteados ante las ventanillas de los respectivos Gobiernos Civiles o Delegaciones del Gobierno, el balance puede catalogarse de satisfactorio.

Se da la circunstancia que en Madrid todo el personal se dedicó durante los tres últimos días del plazo a tramitar cerca de 23.000 expedientes.

Por su parte, el operador se enfrentó a la improvisación de algunos establecimientos de hostelería.

(Página de Autonomías)

Primeras gestiones reformistas en Catalunya

La reforma reglamentaria se asemejará a la inspirada a nivel estatal

El curso político iniciado este mes de septiembre definirá la Ley del Juego catalana y probablemente moldee definitivamente un nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

(Página 7)

El dinero de las quinielas

Años atrás al hablar del dinero de las quinielas surgía inevitablemente la pregunta de «¿dónde va el dinero de las quinielas?».

La cuestión fue motivo de múltiples artículos y reportajes en la prensa de información general. Por otro lado, los ingresos eran recaudados por Hacienda pero sin redundar a las autonomías. A partir de la presente temporada la Generalitat de Catalunya percibirá una partida resultante de la transferencia de las Diputaciones a la Administración autónoma.

(Página de Autonomías)

Relevo en la secretaría de la CEJ

Tras cinco años alejado de la CEJ, José María García vuelve a ocupar la secretaría técnica

José María García ha vuelto al seno de la CEJ al mismo cargo de Secretario Técnico que ocupara en 1985. En una entrevista concedida a «ER» nos explica los pormenores de su regreso.

(página 23)

Informàtica Programes Serveis IPS

c/. Girona, 96, 2.º, 1.ª
08009 Barcelona
Tel.: (93) 258 86 71
Fax: (93) 207 60 84

CONTINUAMOS MEJORANDO LAS SOLUCIONES PARA EL CONTROL DE SU EMPRESA OPERADORA

FER 90
STAND 301

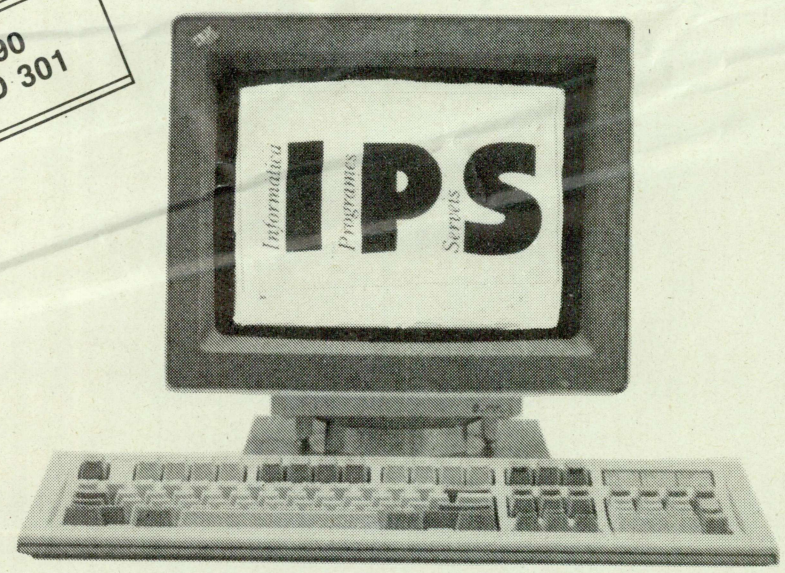

- PROGRAMA GENERAL DE CONTROL PARA EMPRESAS OPERADORAS.
- PERMITE CONTROLAR 99 EMPRESAS.
- ENLACE CON CONTABILIDAD.
- TERMINALES PORTATILES DE CAPTURA DE DATOS.
- CONSTANTE ACTUALIZACION SEGUN NECESIDADES DEL SECTOR

CARACTERISTICAS PRINCIPALES

— **DIFERENTES MODELOS**, A, B, infantiles, billares, dardos, etc.

— Máquinas, placas y establecimientos con gran información y ficha sin límite de datos y comentarios.

— **INSTALACION** de MAQUINAS y PLACAS DE VIDEO JUEGOS.

— Entrada de **RECAUDACIONES** con análisis de contadores, sus diferencias, % de premio de la máquina. Acumula dicha información durante toda la vida de la máquina. Listar, consultar y modificar cualquier recaudación.

— Control de **CANTIDADES RETENIDAS SOBRE LA RECAUDACION**.

— Control de **AVERIAS** por máquinas, modelos, mecánicos, establecimientos.

— **GASTOS** por MAQUINAS, compras, tasas, licencias, etc.

— Gastos por ESTABLECIMIENTOS.

— ALBARANES de recaudación con establecimientos y máquinas a recaudar.

— **FACTURACION** de los establecimientos y la empresa operadora. Libro registro facturas recibidas y emitidas. Facturación superior a 500.000 pts.

— **DOCUMENTOS OFICIALES**, tasas, licencias, boletines instalación, etc.

— **RECAUDACIONES** por MODELOS con totales, medias, gráficas.

— Recaudaciones por MAQUINAS, entre fechas, diarios, semanales, mensuales, anuales, medias, máquinas rentables, gráficas, ordenados de mayor a menor recaudación, etc. Vencimientos boletines de instalación.

— Recaudaciones por PLACAS, medias, ordenadas, por establecimientos, etc.

— Recaudaciones por ESTABLECIMIENTOS, entre fechas, diarios, semanales, mensuales, anuales, de rentabilidad, gráficas, ordenados, etc.

— **DIFERENCIA DE CONTADORES** por máquinas, fechas, establecimientos, etc.

— **RESUMENES GENERALES** de ingresos y gastos por máquinas, establecimientos, de la explotación.

— AMORTIZACION de las máquinas.

— Control de las **RECAUDACIONES HISTORICAS** de máquinas, placas, bares.

— AGENDA EMPRESARIAL y **CONTROL GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS** varios.

— Control de **STOCKS y ALMACEN**.

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

El aplazamiento de la tasa no es ninguna quimera

Las negociaciones con Hacienda podrían cristalizar a principios de octubre

Como se constata ampliamente en el presente ejemplar dos temas han presidido la actualidad sectorial a la vuelta de las vacaciones de agosto: los trámites a diligenciar que imponía la CNJ a partir del Reglamento en toda su área de cobertura, y las conversaciones con altos representantes del Ministerio de Hacienda para facilitar el pago de la exorbitada tasa por explotación de máquinas recreativas de los tipos «B» y «C».

Es el aplazamiento de la tasa la cuestión que en estos momentos mayor preocupación puede ocasionar a las operadoras, puesto que lo que se encuentra en juego es precisamente su más inmediato porvenir.

El carácter retroactivo que implicaba el sobreimpuesto fiscal era suficiente para romper cualquier clase de previsión a corto y medio plazo. No en vano, las inversiones suelen hilvanarse a comienzos del año natural.

Compromiso

Desde estas líneas ya se adelantó que en la CNJ no se descartaba en absoluto una nueva subida de la mencionada tasa impositiva para el próximo Ejercicio.

El primer Consejo de Ministros postvacacional servía para que desde el Gobierno se aventuraran unos Presupuestos Generales para 1991 más restrictivos como consecuencia directa de la crisis internacional del Golfo Pérsico.

Teniendo en cuenta tal premisa y recordando que el agujero provocado en Hacienda por la sentencia del Constitucional sobre la Declaración de Renta ha sido sobradamente cubierto por las aportaciones del sector industrial del recreativo, podemos extraer muchas especulaciones que no obstante, habrá que relegar para más adelante.

Fuentes consultadas por «ER» han señalado que desde la Comisión Nacional del Juego existía la intención de remitir un escrito al Ministerio de Economía y Hacienda aconsejando la posibilidad del aplazamiento en el pago de esta tasa.

Estas mismas fuentes, sin embargo, no podían confirmar que tal recomendación de Interior hubiera sido recibida por el Ministerio de Economía.

Contactos

Al socaire de este último rumor que «ER» se ha encargado de confirmar en el estamento empresarial han comenzado recorrer diferentes bulos que, en efecto, respondían más a los deseos que a la realidad.

Así, por ejemplo, cobró cierta fuerza el rumor de que en la provincia de Guadalajara hubiera sido permitido el pago de la tasa en plazos de hasta cuatro años.

Al margen de que esta información es absolutamente falsa desde la propia Consejería de Hacienda del Gobierno castellano manchego se expresa extrañeza porque difícilmente sería permitido un intervalo de tiempo tan elevado.

El Ministerio de Economía comprendería la existencia de plazos para satisfacer el pago de la tasa por explotación de máquinas recreativas

Lejos de estas noticias que desafortunadamente alientan la desinformación entre los propios operadores, lo cierto es que a partir de la segunda semana de septiembre se perfilaban los primeros contactos entre miembros de las asociaciones sectoriales más representativas y los Directores Generales de Tributos en las distintas comunidades autonómas con el fin de conceder definitiva cristalización a unos augurios bastante optimistas.

Las expectativas apuntan a una resolución final de los Directores Generales de Tributos para que asienten definitivamente esta perspectiva. Algo que deberá producirse en un término relativamente breve de tiempo.

Entretanto las empresas vinculadas con el recreativo han comenzado a detectar ciertas reticencias entre las compañías de financiación en el instante de conceder avales.

Se trata de una cuestión que de no lograrse una rápida actuación podría auspiciar mayores dificultades a la actividad característica de las empresas operadoras.•

Nuestro parecer...

Libros

Aseguran las cifras que en España seguimos por debajo de los niveles de lectura medianamente recomendables. A partir de la Orden Ministerial el automático deberá haber cumplimentado en tiempo y forma los «Libros de Inspección e Incidencias» que seguramente no fomentarán la lectura, pero mantendrán elevadas cuotas de interés, aunque su visión no sea precisamente fuente de amenidad.

La fecha clave del 5 de septiembre volvió a constituir un ejemplo de las exigencias sectoriales procedentes de la Administración y de nuevo pudo comprobarse cómo las empresas tramitaban todos los datos, a pesar de las dificultades implícitas de las fechas veraniegas y la anarquía que rodea habitualmente muchas de las actuaciones de los titulares de establecimientos de hostelería.

El otoño se avecina caliente, pero el primer tramo parece haberse superado satisfactoriamente.

ER

ER El Recreativo
Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)
Depósito Legal: B-25259-87

Director en funciones: Oscar Delgado
Redacción: Inma Fernández
Fotografías: Germán Costas
Francisco Díaz Pagador
Francisco González Alorda
Lucho Rengifo
Javier de Jesús
Sergio Suárez
Columna Villarroya

Colaboradores:
Ignacio Martialay (Información Jurídica)
Miguel Angel Quetglas (Información Técnica)

Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas

Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración: Agustí Sánchez

Suscripciones: M.ª Antonia Admetlla

Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Se solicitará control OJD

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora.
La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40 — Fax (93) 302 29 54
Impresión: GIPERGRAF, S.A.

MAQUINAS ELECTRONICAS DE DARDOS

CON MONITOR

Sistema patentado por Arachnid Inc. con la experiencia de 160.000 máquinas instaladas en todo el mundo

SIN PROBLEMAS

Técnicos; tampoco en suministro, funcionamiento ni servicio de recambios.

Distribuida por las mejores comerciales del país.

2 Modelos patentados

Importadas por:
Diana Marketing Cia.
Can Bassas, s/n.
17251 Calonge (Gerona)
Fábrica de dardos
Tel. (972) 65 03 11
Fax. (972) 65 06 73

Fabricadas por
Arachnid Inc. (USA)
El original de los dardos electrónicos

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Cursado el primer trámite al reciente Reglamento

El cinco de septiembre las operadoras debieron diligenciar diversas requisitorias

Tal como adelantara en números anteriores «ER» el 5 de septiembre se perfilaba como fecha clave para todas las empresas operadoras (en este caso también para los establecimientos de hostelería) instaladas en el área de demarcación de la Comisión Nacional del Juego, puesto que la legislación emanada del Reglamento de 27 de abril así lo exigía.

La documentación que debía cumplimentarse aparece perfectamente recogida en uno de los cuadros adjuntos de *esta misma* página.

En principio, las consecuencias del período vacacional han sido las mayores dificultades que ha tenido que superar el empresario operador para diligenciar este trámite burocrático.

Un problema originado de la vacación estival que muchos de los bares donde tiene instaladas máquinas recreativas realizan a lo largo del mes de agosto.

Fuentes consultadas por esta redacción en diferentes asociaciones provinciales y autonómicas estimaban que el requisito de mayor complejidad en el momento de la obtención era en muchos casos la licencia municipal de apertura del establecimiento.

Una circunstancia que venía motivada en la casi totalidad de estos casos en el hecho de que los establecimientos se hallaban en pleno funcionamiento de hecho, pero no existía constancia registral en el ayuntamiento respectivo a través de una licencia.●

A cumplimentar

El miércoles cinco de septiembre los operadores de las comunidades de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Madrid, Extremadura y Murcia o aquellas no radicadas en estas regiones pero con explotacion en las mismas debían diligenciar en sus respectivas Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles lo siguiente:

— Solicitud de autorización
fotocopia del DNI del titular.
— Licencia Municipal de Apertura.
— Licencia Fiscal del negocio.
— Plano del local y de su situación.
— Declaración de no estar incluida en los casos del art. 34.2 del Reglamento.
— Informe de la Asociación Empresarial de Hostelería.

Tanto la solicitud como la declaración antedicha la realizará y deberá ser firmada por el titular del establecimiento (quien figure en la Licencia Municipal de Apertura). En los casos en que no coincidan el titular del establecimiento y el que ejerce la actividad (casos de alquiler...), se deberá acompañar además una declaración explicativa del motivo.

Según la Delegación del Gobierno, los planos deberán estar visados por el Colegio correspondiente o por el propio Ayuntamiento.

Dedicación exclusiva del Gobierno Civil de Madrid

Acostumbrados a convivir con las trabas que la burocracia administrativa presupone cuando el ciudadano se acerca hasta las ventanillas pertinentes, siempre resulta agradable de destacar la labor que en este caso concreto ha realizado el Gobierno Civil de Madrid.

No es común que de los propios operadores surjan palabras de elogio para la labor de estos entes, pero el equipo que ha encabezado el Secretario del Gobierno Civil, Rafael Salaverri, se ha hecho acreedor al mismo por las medidas administrativas que han facilitado enormemente colas ante las «ventanillas».

La práctica totalidad del personal del Gobierno Civil se dedicó por entero a atender las diligencias. E incluso fue alterado el horario habitual de atención de 9 a 14 y de 16 a 18 horas, para ofrecer una recepción continuada desde las 9 de la mañana hasta las seis de la tarde.

La última recepción, según comenta el propio Salaverri, se produjo a las ocho y media de la tarde del miércoles 5 de septiembre, «pues todo aquél que estuviera haciendo cola a las 18 horas era atendido».

Aunque los madrugones no se los quitaron a nadie, el servicio del Gobierno Civil estuvo a la altura de lo que es deseable

Las razones de esta actitud responden, a juicio de Salaverri, «a las previsiones que en el Gobierno Vivil habíamos establecido sabedores de que siempre, a pesar de la existencia de un plazo, acudimos en el último instante, y de que se nos avecinaban poco más de 23.000 expedientes».

Efectivamente, las cifras provisionales estimaban cerca de los 22.000 los expedientes de la Comunidad de Madrid diligenciados, lo cual representa aproximadamente el 90 por ciento de los 23.000 bares que se calcula poseen máquinas recreativas.

Perspectivas

Rafael Salaverri ha declarado igualmente que el Gobierno Civil de Madrid se ha planteado que a partir del mes de enero se encuentra a pleno funcionamiento el servicio automático de autorización de Guías.

De esta manera, la tarea para la concesión de Altas y Bajas se encontrará absolutamente informatizada haciendo mucho más sencilla su tramitación.●

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Andrés Buades, nuevo Consejero Delegado de CIRSA

Andrés Buades

Desde principios del pasado mes de septiembre Andrés Buades ocupa el cargo de Consejero Delegado del Grupo CIRSA para dirigir y coordinar las divisiones relacionadas con el proceso de diversificación del grupo.

Andrés Buades tiene 57 años de edad y durante los últimos 20 años desempeñó diversos cargos como Subdirector General de la compañía eléctrica FECSA, Director General de Caja de Barcelona, Director del grupo hotelero SOL y Director General de SIMAGO.

La labor de Buades será asumir la máxima responsabilidad de los servicios centrales y de los sectores inmobiliario, hotelero, de centros comerciales, Garden Centers, alimentación y consumo, así como el agropecuario.

Su puesto como consejero delegado no es óbice para que igualmente mantenga su cargo como miembro y consejero de la Comisión Ejecutiva de FECSA, consejero del grupo SOL y de SIMAGO en representación de «Dairy Farm», de Hong Kong.

La designación de Buades cierra una amplia fase de inversión económica y de equipo directivo dentro del grupo que encabezan los hermanos Manuel y Juan Iao, con la colaboración de Ramón Talamás como consejero delegado responsable del área del automático dentro del grupo CIRSA.●

ELECTRONIC DARDOS & Diversion

REGENT DARTS
Ultima novedad
en las máquinas electrónicas
para jugar a dardos en competiciones

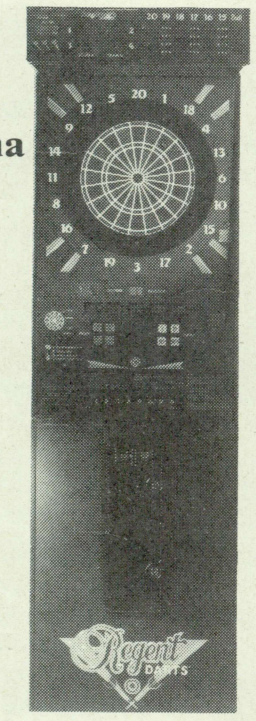

c/. Ronda Ferial, 41
17600 Figueres — Girona
Tel. (972) 67 13 61
Fax (972) 67 13 61

Tenemos toda clase de Máquinas Electrónicas para jugar a Dardos

— No compre por comprar. Exija Calidad.
— Con nosotros tendrá las mejores máquinas.
— Las de mayor rentabilidad.
— Las de mayor duración.
— El mejor y más efectivo Servicio Post-Venta.

Y ... a un precio incomparable.

El sector comienza a notar la recesión económica

El pago de la tasa, al cual hacemos referencia en otras páginas de este ejemplar, está comportando una serie de reacciones entre los diferentes estamentos afectados.

Una de las principales dificultades que se ha planteado en las últimas fechas es el relativo al crédito financiero.

Teniendo en cuenta la recesión económica a nivel general que se alumbra desde la Administración y el propiamente relativo al sector con las consecuencias de la cuestión fiscal, uno de los más significativos es el del financiamiento.

Las empresas iniciaron sus previsiones a comienzos de año con una perspectiva determinada que se ha visto frustrada a mediados. Dentro de esas previsiones figuran inversiones a corto, medio y largo plazo, adquisición de nuevos sistemas como, por ejemplo, el de «leasing».

Mayores dificultades

Esta serie de motivos ha llevado a empresas de financiación, que son las encargadas de facilitar los avales, a incrementar el número de requisitos en el momento de proceder a su concesión.

Sin lugar a dudas, el marco global económico que vive la política internacional también se deja notar en el «modus vivendi» del automático en España.●

«Dadi Player», la única homologada

En la FER'89 Miguel Ortega aventuraba parabienes para la «Dadi Player»

Efectivamente el modelo de tipo «B», que IDERESA exhibiera como prototipo en la FER'89 despertando un considerable interés entre los operadores, es la única máquina recreativa con premio que ha superado el trámite de la homologación por parte de la Comisión Nacional del Juego tras la última reunión celebrada.

Precisamente el Director Gerente de IDERESA, Miguel Ortega, se lamentaba a «ER» de que hasta la fecha desde Zurbano, 23 no se le hubiera remitido el número de matrícula correspondiente.

«Dadi Player» es precisamente el primer resultado de una empresa de reciente configuración, «Industrias del Recreativo», IDERESA. Concretamente en funcionamiento desde 1989.

El juego que incorpora la máquina posee la particularidad de reproducir un sistema de puro azar que se determina a partir de la combinación de un dado con la serigrafía característica de las frutas.●

BILLARES ESCARDIBUL, S.A.

CASA ESCARDIBUL
FUNDADA EN 1840

Sicilia 163 - 08013 BARCELONA
Telfs.: (93) 232 43 17 - 232 27 09
Fax: (93) 447 33 771

SEVILLA
Tel. (954) 37 94 09

VIANA (Navarra)
Tel. (948) 64 57 90

ALICANTE
Tel. (965) 28 58 18

GIJON
Tel. (985) 33 36 27

P. DE MALLORCA
Tel. (971) 28 20 09

IBIZA
Tel. (971) 31 00 55

CUANDO LA PERFECCION ES REALIDAD

FABRICANTES DESDE 1840

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Las asociaciones catalanas analizan las normativas en vigor a petición de Xavier Civit

La Generalitat inicia la cuenta atrás a una reglamentación sobre máquinas que no diferirá de la emitida por la CNJ

Las autonomías daban prisas a Mendioroz para que éste agilizara con celeridad su reglamentación durante largos meses prometida y continuamente sometida a los parones que el procedimiento normativo exige. Uno de los motivos era sencillamente el deseo de todas las autonomías por que la CNJ por vez primera fuera quien abriera el camino del ordenamiento. De esta forma, una vez publicada, otras comunidades hacían prontas modificaciones. Tales son los casos de *Valencia* y *Canarias*, por ejemplo, y ahora Catalunya proyecta su particular reforma que en buena lógica no puede variar sustancialmente del guión concertado en marzo de 1989 en Olite.

Sobre la mesa del Director General del Joc de la Generalitat ya se está laborando en la redacción de la nueva Normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar que pretende sustituir a la existente en la actualidad y que se caracteriza por encontrarse dispersa debido a las reiteradas modificaciones de los últimos años.

Las diferentes asociaciones representativas del automático en Catalunya ya han respondido a la propuesta que en el mes de junio planteara Xavier Civit en el sentido de que todas ellas manifestaran sus observaciones a la reglamentación cumplimentada por el Consejo de Ministros días antes (aplicable en el territorio de la CNJ) y la opinión acerca del vigente ordenamiento catalán.

La Generalitat de Catalunya pretende reformar la Normativa sobre máquinas recreativas en este curso político que comienza

La Ley, primero

Las asociaciones consultadas por el Director General del Joc coinciden con las que funcionan actualmente en esta comunidad. En concreto han sido la Associació Catalana d'Operadors de Maquines Recreatives (ACOMAR), ANDEMAR-Catalunya y la Associació Catalana d'Empresaris del Recreatiu.

Cuando Civit ofreció esta vía a las agrupaciones sectoriales, éstas también solicitaron que en un plazo relativamente breve la Generalitat se comprometiera a elaborar un primer borrador que sería debatido punto por punto con los portavoces del automático.

La idea exhibida desde la Conselleria de Governació en relación con las máquinas recreativas se verá complementada con la aprobación de una nueva Ley de Juego que en estos instantes ya se encuentra en el Parlament con el objeto de que sea debatida en el curso político que ha dado comienzo en el presente mes de septiembre.

Una legislación dispersa

Recogidas las competencias sobre Juego en el Estatuto de Autonomía de 18 de diciembre de 1979, Catalunya las haría efectiva apenas tres años después mediante el Real Decreto que traspasaba los servicios en materia de Casinos y juegos.

Sin embargo, no sería hasta el 27 de diciembre de 1983 cuando quedaran regulados por la Administración autonómica los requisitos de identificación de las máquinas recreativas y de azar, las autorizaciones de explotación y las licencias de los locales en que van a ser instaladas.

Esta disposición inauguraba una serie de disposiciones relativas al automático que todas juntas han sido el punto de referencia ineludible para el empresariado catalán, puesto que nunca se obtuvo un texto específico que concretara la reglamentación sobre esta materia.

Xavier Civit pretende aunar toda las disposiciones en un único Reglamento

Además, debe considerarse que tales directrices fueron publicadas con anterioridad a la Ley del Juego catalana aprobada el 20 de marzo de 1984.

En las últimas semanas desde el ente autónomo catalán se asiste a la publicación de diversas ordenanzas que vienen a modificar parcialmente las disposiciones emitidas el 27 de diciembre de 1983 y el 2 de diciembre de 1982, que hablan básicamente de las facultades del Director General.●

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

De esta manera será sustituida la vigente legislación que data del mes de marzo de 1984 y que en boca del Director General exigía de una adaptación a las circunstancias propias del sector.

Por supuesto, la reforma reglamentaria siempre sería posterior a la aprobación por la Cámara catalana de la Ley del Juego.

Aunque se trate de una autonomía con plenas competencias en materia de Juego, lo que se aventura bastante evidente es que nunca podrá diferir en demasía de la reglamentación aprobada a iniciativa de la CNJ.

En la base de todas estas disposiciones subyacen los acuerdos alcanzados por las diferentes autonomías englobadas en la Comisión Sectorial del Juego, cuya cuna se establece en Olite, donde prevalecía los principios de colaboración y cooperación.

Son unos conceptos que se han puesto de manifiesto en las más recientes reuniones de este organismo, pese a las diferencias de criterio exhibidas por sus integrantes en alguna ocasión.

Catalunya, por ejemplo, sobresalía por no permitir el «Doble o Nada».●

Muchos flecos todavía en el Gobierno Civil de Zaragoza

Los conflictos burocráticos siguen planteándosele al operador cuando acude a la Administración

La Delegación del Gobierno en Aragón comenzó a tramitar las Bajas que los operadores de la provincia de Zaragoza habían presentado con antelación al 30 de junio, la fecha de aprobación de la tasa en los Presupuestos Generales del Estado.

Se intuye que el Gobierno Civil zaragozano habrá respondido a la pregunta que sus funcionarios trasladaron *a la CNJ para averiguar si en*traba dentro de la legalidad la tramitación de las Bajas.

Esta redacción ha tratado insistentemente de obtener las opiniones a este respecto del Secretario del Gobierno Civil, Juan José Rubio, pero la tentativa se ha saldado siempre con una excusa por boca de su secretaria.

A falta de verificar si se ha producido respuesta desde Zurbano, 73, lo cierto es que los funcionarios responden en ventanilla demandando una mayor información y documentación a incorporar a la presentada con anterioridad.

Tal como adelantaba en su número 79 «ER» la provincia de Zaragoza fue la única de todo el territorio nacional que en el instante de tramitar la Baja para evitar el pago del gravamen complementario de la tasa se negó a concederlo a expensas de que la CNJ respondiera si efectivamente tal gestión se ajustaba a la legalidad.

Uno de los hechos más llamativos en todo este contencioso es que los Gobiernos Civiles de Huesca y Teruel no habían puesto impedimento para que esta diligencia burocrática permitida por los artículos 49, 51 y 21 del Reglamento nacional se pudiera llevar a efecto.

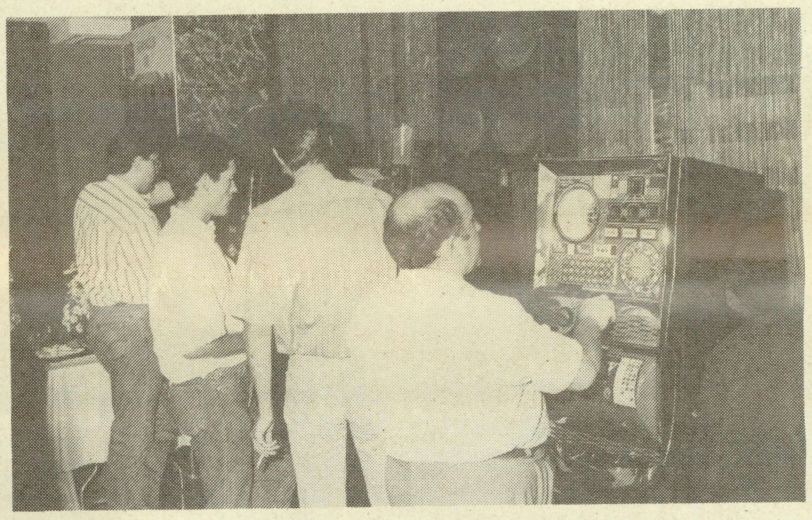

Aunque las tensiones parecen no cesar, hostelería ha alcanzado un principio de acuerdo con el sector del recreativo en Zaragoza

Aplazamiento

Paralelamente fuentes de AZEMAR iban a iniciar conversaciones con la Delegación de Hacienda para intentar alcanzar un aplazamiento en el pago de la tasa al igual que ocurre en otras autonomías.

En las últimas semanas la problemática planteada a raíz de la entrega de documentación el 5 de septiembre mediatizó en cierto modo el tema de la tasa. Fundamentalmente porque las relaciones con hostelería no irradian precisamente plena armonía y ya ha supuesto un gran costo lograr conciertos con el gremio hostelero respecto del porcentaje en el reparto de los beneficios.

Como se recordará la Junta Directiva de la patronal hostelera de Zaragoza decidió relegar en la Asamblea General de la asociación el pronunciamiento definitivo, si bien se obtuvo uno implícito consistente en el 35-65 y para aquellos casos que suponían una mayor complejidad, el 25-75.

Estos baremos se condensan en aproximadamente unas 12.000 pesetas.

Lo más preocupante es que el acuerdo es sólo implícito y ello puede ocasionar roces en determinados establecimientos.

En próximos números confiamos conocer la opinión del Secretario del Gobierno Civil, Juan José Rubio, para que nos aclare las interrogantes que siguen pendientes.●

Mario Pinto y Alfredo Llop, Presidente y Secretario de AZEMAR, no ocultan sus temores

Recreativos GR, S.A.
Fábrica de máquinas tipo «A»

6 modelos a elegir

— *Coche*
— *Moto*
— *Disparos*
— *Deportes*
— *Habilidad*
— *Mesa*

Cambiamos su máquina tipo «A» por uno de nuestros modelos. Contacte con nosotros si le interesa comercializar nuestros productos.

COMERCIAL
c/. Circe, 32
Tel. (91) 742 38 64
28022 MADRID

FABRICA
Avda. de Castilla, 3
Tel. (91) 676 61 92
Pol. Ind. El Jardín, Nave 45.
TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Catalunya

La Generalitat participará del dinero de las quinielas

La Generalitat de Catalunya obtendrá en 1991 dinero procedente de las quinielas futbolísticas como consecuencia directa del primer traspaso de competencias de las Diputaciones provinciales a la Administración autonómica.

La cantidad que la Generalitat podrá recaudar por este concepto se estima en más de mil millones de pesetas. No en vano, en el ejercicio de 1990 la Diputación de Barcelona calculaba unos ingresos por las quinielas de 575 millones, 140 en Gerona, 121 en Tarragona, y la Diputación ilerdense, 100.

El dinero que recibirá el ente autonómico consecuentemente no procederá directamente del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, sino del porcentaje de participación de las cuatro diputaciones catalanas en lo recaudado por las quinielas.

El origen de estos traspasos se ha concretado al aplicarse la Ley Catalana de Organización Territorial (LOT) en aquel apartado relativo al régimen provisional de las competencias de las diputaciones provinciales, y la del Deporte.

A tenor de lo dispuesto en la Ley Catalana del Deporte, los recursos correspondientes a las Diputaciones deberán ser traspasados a la Generalitat.

No obstante, el punto de conflicto podría suscitarse caso que el Presidente de la Diputación de Barcelona, Manuel Royes, interpusiera recurso contencioso administrativo contra el decreto del Gobierno autonómico ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

Esta situación de marejada, de todas formas, entraría en vías de solución si como parece probable es lograda una aproximación entre CiU y los socialistas catalanes.•

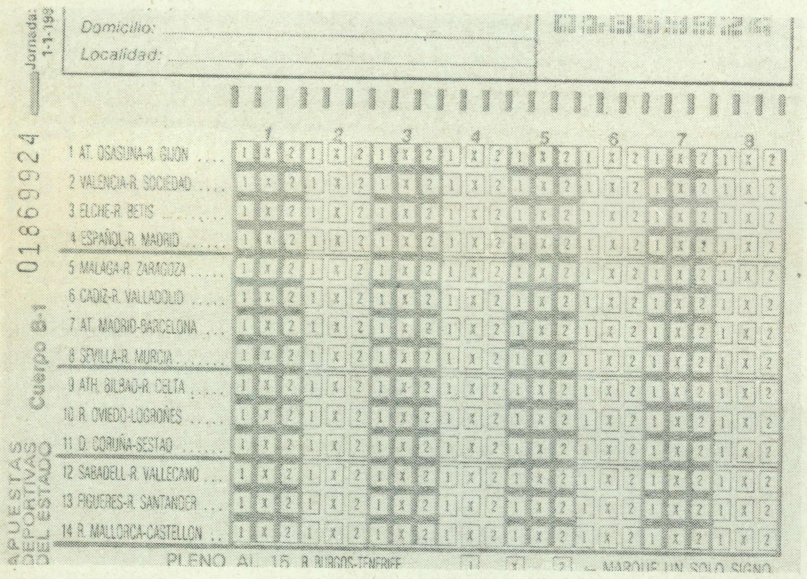

Hasta la fecha las partidas de las quinielas permanecían alejadas de las autonomías, puesto que éstas redundaban en las Diputaciones

Piden replantear el 20 % de recargo sobre la tasa

Las asociaciones sectoriales catalanas intensifican a lo largo del mes de septiembre su gestión con el objeto de acotar en la medida de lo posible la problemática suscitada a raíz del incremento de la tasa.

Así, por ejemplo, ANDEMAR Catalunya tenía previsto mantener un encuentro con el Director General de Tributos con tres reivindicaciones por bandera: obtener el fraccionamiento o incluso el aplazamiento en el pago de la tasa; la abolición del actual 20 por ciento de recargo, y la supresión de cualquier clase de sobre impuesto.

Estas y otras reuniones tratan de concienciar a los dirigentes fiscales de la difícil situación económica creada a las empresas que incluso padecen dificultades en la concesión de avales por parte de las empresas financieras.

Los problemas se acrecentarían caso de que la revisión de los Presupuestos de 1991 incluyera una nueva modificación de la tasa.•

Extremadura

AEMEXA denuncia problemas en el Gobierno Civil

Tanto el Gobierno Civil de Cáceres como el de Badajoz carecían a comienzos del mes de septiembre de las oportunas aclaraciones acerca de las peculiaridades reportadas por la Orden Ministerial aparecida en el BOE el pasado 27 de julio.

Juan Puerto
Presidente de AEMEXA

Al menos esta conclusión se desprende de las manifestaciones recabadas por «ER» entre operadores extremeños que al hacer acto de presencia ante la ventanilla oportuna se encontraba con dudas del funcionariado en temas como las Guías de Circulación y la modificación suscitada una vez suprimido el recanje.

Donde no se han planteado grandes problemas es en la tramitación de los ya célebres «Libros de Inspección e Incidencias». Fuentes de AEMEXA apuntan la serie de facilidades concedidas por los respectivos Gobiernos Civiles en este sentido.

MATECSA, S.A.
MAQUINAS RECREATIVAS

* *Ventas «A» y «B»*
* *Talleres y laboratorio*
* *Mantenimiento técnico*
* *Asesoría y gestión*

Rafael San Narciso, 14 (Vallecas)
Teléfono (91) 203 69 15
Fax (91) 778 68 93
28018-MADRID

DATAMAT, S. A.
IMPORT - EXPORT
ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

CAPCOM'S CP-SYSTEM

TODOS LOS JUEGOS DE ESTE SISTEMA SE PUEDEN TRANSFORMAR

MAGIC SWORD / MEGA TWINS
MERCS / «1.941» / UN SQUADRON
FINAL FIGHT / DYNASTY WARS
WILLOW / GHOULS'N GHOSTS

- BURNING FORCE (NAMCO)
- SPLATTER HOUSE (NAMCO)
- AIR BUSTER (NAMCO)
- D. DYNAMITE (TECMO)
- C. FIGHTER (KONAMI)
- RAIDEN (SEIBU)
- ETC.

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18
(94) 442 53 14

MAQUINA DE CAMBIO
AUTOMATICA

CARACTERISTICAS:
* ADMITE billetes de 1000 ptas. (opcional)
* ADMITE monedas de 5, 25, 50, 100, 200 y 500 ptas.
* DA CAMBIO en monedas de 5, 25 y 100 ptas. de mayor a menor y viceversa
* 1 PAGADOR de 5 ptas.
* 1 PAGADOR de 25 ptas.
* 1 PAGADOR de 100 ptas.
* OPCION de anular el pagador de 5 ptas. y convertirlo en 25 ó 100
* OPCION de cambiar los 3 pagadores a otras monedas según necesidad
* AUTOALIMENTACION de pagadores
* SENSORES de nivel de llenado en pagadores
* 4 DISPLAYS de 7 segmentos donde se visualiza la cantidad introducida y el cambio

arfyc MONEY MONEY

TODO EN MAQUINAS ACCIONADAS POR MONEDAS

Avda. de Arístides Maillol, 5-7 (frente Estadio F.C. Barcelona) Tel. (93) 333 50 66 — Fax (93) 334 38 94 — 08028 BARCELONA

Somos los primeros

TROFEO ANDEMAR 1983 y 1984
A LA MEJOR IMAGEN COMERCIAL

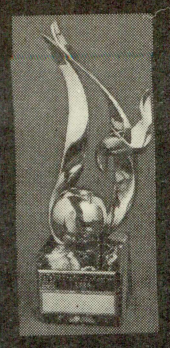

SOMOS LOS PRIMEROS

Podemos decirlo con orgullo: Somos los primeros de nuestro sector que nos establecimos en Valencia y pocos nos anticiparon en toda la Nación.

Hemos superado nuestras Bodas de Plata, vendiendo y explotando las mejores máquinas y acumulando vitalidad y eficiencia para dar el mejor servicio.

Lideramos un sólido grupo valenciano al que hemos agregado colaboraciones en varios puntos geográficos para el mutuo desarrollo.

Defendemos siempre a nuestro cliente y amigo el operador, ofreciendo fórmulas de asociación que respetan al hombre que trabaja con nosotros, apoyando nuestra fe en el futuro de ambos.

ELEVAL
Electrónicos Valencia S.A.

ELEVAL, S.A.
CARCAGENTE
Baronesa Sta. Barbara, 7 A
Tel. (96) 243 03 50

COINLAND, S.A.
VALENCIA
Salón «Rey de Oros»
Játiva, 20
Tel. (96) 352 34 06

MAQUITER, S.A.
TERUEL
Miguel de Cervantes, 12
Tel. (974) 60 40 19

ELEVAL, S.A.
PUERTO SAGUNTO
Reina Isabel II, 10
Tel. (96) 267 22 92

EMASA
ALICANTE
Camino Cruz de Piedra, 17
Tel. (96) 526 40 77
Fax (96) 526 40 77

ELEVAL, S.A.
VALENCIA
Guadalquivir, 84
(Horno de Alcedo)
Tel. (96) 376 51 51
Averías: Tel. (96) 376 55 55
Fax (96) 376 51 51

CONARE, S.A.
GANDIA
Benissuai, 12
Tel. (96) 286 68 05

RECREATIVOS XATIVA, S.A.
XATIVA
Cosmógrafo Ramirez, 15
Tel. (96) 227 50 85

CALESA
CALPE
Avd. Norte, 14
Tel. (96) 583 12 64

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

En otro orden de cosas, el Presidente de la asociación extremeña, Juan Puerto, ha indicado a esta redacción las dificultades que han comenzado a detectarse en la concesión de avales. Un punto que las diferentes asociaciones deberán afrontar con celeridad. •

Castilla-León

Solicitan a la Junta aplazar el pago de la tasa

La recién constituida Federación Regional del automático castellano leonés pedirá al Consejero de Hacienda de la Junta de Comunidades sea propuesto un aplazamiento en el pago de la tasa.

Esta es una de las propuestas que serán expuestas, al margen de presentarse oficialmente como nueva entidad empresarial de la región al representante del Ejecutivo autónomo.

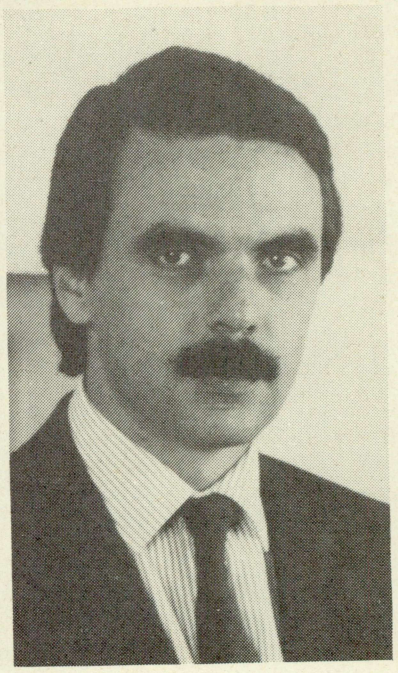

Durante su mandato en la Junta José María Aznar postulaba por asumir las plenas competencias sobre Juego

El carácter federativo de la asociación propicia que cada provincial mantenga su autonomía en temas domésticos, pero las cuestiones autonómicas deberán ser zanjadas por la federación regional.

Uno de los argumentos a exponer ante el Consejero de Hacienda lo recalcaba el presidente de APROMALE, Fermín Santos. «Nuestras empresas tienen un patrimonio, pero en estos momentos con la diversidad de temática fiscal, carecemos de una liquidez inmediata. Por eso resultaría razonable un aplazamiento en el pago.

Como los lectores de «ER» saben desde finales del pasado mes de julio la Federación Regional de Castilla-León es una realidad plena tras que representantes de Avila, Burgos, León, Salamanca, Soria, Segovia, Valladolid y Zamora se reunieran en la capital burgalesa para formalizar definitivamente su constitución en asociación regional.

En las últimas fechas tal como ocurre en otras comunidades autónomas la elaboración del Libro de Inspección e Incidencias ha ocupado al empresariado de esta región.•

Euzkadi

Turno para Alfredo Peña

El juez instructor de Bilbao continuó en las últimas semanas con la recogida de testimonios relacionados con la concesión de licencias de explotación de máquinas recreativas en el País Vasco.

Recientemente le correspondió acudir a Alfredo Peña, el Jefe del Servicio de la Dirección de Juego y algo así como el segundo de a bordo de José Joaquín Portuondo, Director de Juego.

A Peña la parte acusadora le recriminaba que se encargaba de sellar las autorizaciones que le encomendaba Portuondo. En una de sus presuntas actuaciones habría concedido valor legal a determinadas licencias dirigidas a un familiar del propio José Joaquín Portuondo.

Alfredo Peña ha sido y es uno de los más próximos colaboradores de Portuondo en la gestión desarrollada en el seno de la Dirección de Juego.

La retahíla de declaraciones sigue su turno. ¿Cuándo veremos el final de este túnel? Las elecciones autonómicas se encuentran muy cerca: el 28 de octubre.•

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Murcia

Los tribunales deberán juzgar el añejo contencioso del Casino de «La Manga»

El Ministerio del Interior y más concretamente la Comisión Nacional del Juego pretenden actuar sin prisas, pero con pausas para solventar el contencioso que le enfrenta con el Gran Casino de la Manga del Mar Menor en la Comunidad de Murcia, un establecimiento regido por Tomás Maestre.

De esta forma, la CNJ permanecerá atenta a la resolución de los tribunales de justicia que deben resolver el recurso interpuesto por la sociedad concesionaria «Azar Menor» contra la imposición de la tasa de juego.

Mediante orden del Ministerio del Interior el pasado junio se advertía que el Casino de La Manga debería ser precintado y decomisado el 1 de octubre caso de que prosiguiera abierto.

La actitud de Interior significa que el Casino continuará abierto después del 1 de octubre, a pesar de la inicial orden de cierre gubernativa.

Tomás Maestre se negó desde el principio de la explotación a pagar la tasa de juego porque la juzgaba inconstitucional e igualmente decidió impugnar la reglamentación de Casinos.

El establecimiento murciano obtuvo en 1979 la concesión para su explotación a través de la empresa «Azar Menor».

La concesión para continuar explotando el Casino de La Manga venció el pasado mes de noviembre, pero «Azar Menor» solicitó semanas antes del vencimiento una prórroga de diez años a la que el Ministerio de Interior seguía sin responder en la segunda semana del actual mes de septiembre. Este silencio administrativo ha propiciado igualmente un recurso de la empresa concesionaria ante la Audiencia Nacional.

La ausencia del pago de la citada tasa de juego supone igualmente que la Comunidad Autónoma no hay apercibido desde la asunción de sus competencias sobre Juego en materia económica ninguna cantidad en concepto de recargo.

Este establecimiento asimismo mantiene un enfrentamiento por la vía de la indiferencia y el mutuo no reconocimiento con la Asociación Nacional de Casinos de España que preside Antonio Aizpún.

La solución, así pues, se dilucidará en los tribunales de Justicia en fechas próximas. Así lo espera el propio Ministerio del Interior.•

El 20 % sigue sobre la mesa

Paralelamente a las conversaciones que desarrolla la Asociación de Empresarios Operadores de Murcia por hallar plazos al pago de la tasa, prosiguen los contactos con el Ejecutivo autónomo para conseguir la supresión del recargo sobre la tasa del 20 por ciento.

La medida, aplicable desde el 27 de diciembre de 1984 y que supone un grave añadido al ya de por sí elevado costo de la tasa, estaba siendo negociada por el sector con la mediación de la patronal sin que de momento haya traslucido alguna opinión sobre su inmediata resolución. •

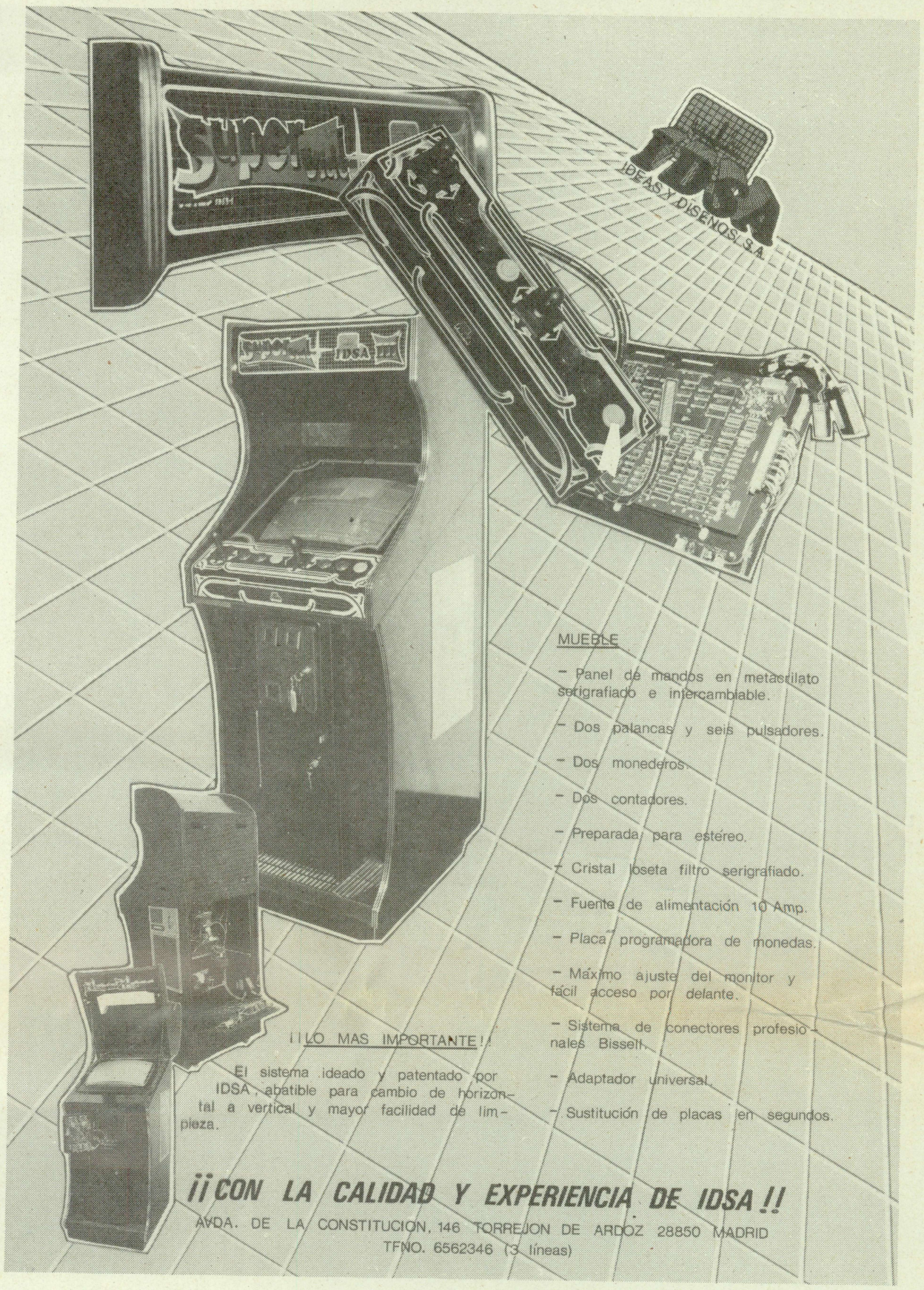

sipel
SERVICIOS IMPRESOS PARA ELECTRONICA S.A.

Fabricación de circuitos impresos
simple cara y doble cara
con taladro metalizado
Prototipos y series

Plazos de entrega ajustados
a sus necesidades

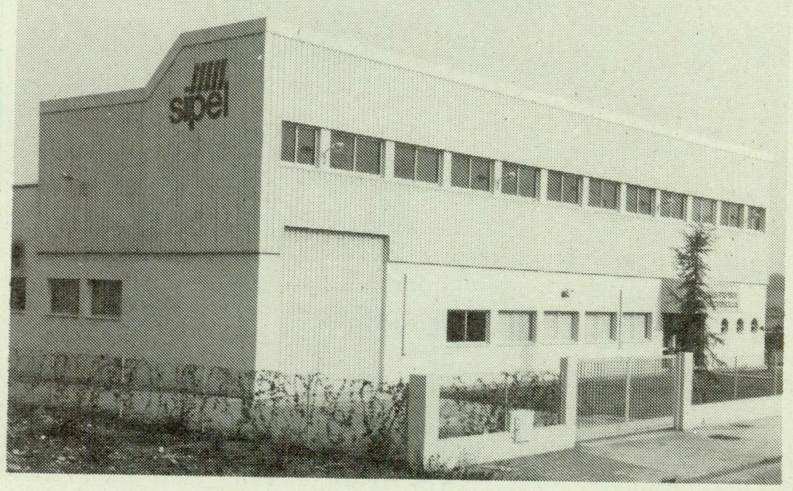

Polígono La Ferrería - Calle G Manzana 12
Teléfonos: 564 58 11 - 564 20 62
08110-Montcada i Reixac

SPANISH AMUSEMENT TRADE SHOW

AEC 90

INTERNACIONAL

Feria Española del Recreativo

3, 4 y 5 Octubre 1990

Palacio Victoria Eugenia

Recinto Ferial de Barcelona

Fira de Barcelona

FACOMARE

INTERALIA SA

SECRETARIA GENERAL
Avda. Diagonal, 474 - 08006 Barcelona - Telex 50 227 - Tel. (93) 218 58 50 - Fax. (93) 415 00 95

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Los juegos públicos continúan incrementando sus ganacias

Durante el primer semestre de 1990 el ONLAE recaudó 274 millones de pesetas más que en 1989

Las comunidades de Valencia y Madrid constituyen las principales consumidoras de los juegos y loterías regentadas por el Estado, según se desprende del balance dado a conocer por la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE) concerniente al primer semestre del presente año.

El gasto medio de los españoles en los juegos de gestión pública fue a lo largo de este período de 6.927 pesetas y la recaudación global *ascendió a 273,9 millones de* pesetas, cantidad que supone un incremento del 3,69 por ciento respecto del volumen cuantificado en el primer semestre de 1989.

Una media de 9.249 pesetas emplearon los valencianos en la lotería nacional, mientras que los madrileños 9.503.

Hay que tener en cuenta que el análisis efectuado por el ONLAE al tratarse del primer semestre no tiene en consideración el nuevo juego de primitiva «inventado» para la tarde los sábados veraniegos, que ha pretendido suplir en la medida de lo posible al de las quinielas futbolísticas de todos los domingos.

Las cifras dadas a conocer proporcionan que durante el primer semestre del año se recaudaran en toda España casi 274 millones de pesetas, es decir, un incremento de un 3,69 por ciento respecto de igual período de 1989.

El gasto por habitante ascendió a 6.171 pesetas en Madrid y a 6.425 en la Comunidad Valenciana. De esta forma, ambas regiones lideran esta peculiar clasificación que tiene a Extremadura en el polo opuesto con una menor aceptación.

El País Vasco sigue a continuación como tercera autonomía donde se produjo un mayor gasto. Sus ciudadanos gastaron una media de 8.596 pesetas, lo que equivale a un gasto por habitante de 5.471 pesetas.

Sin embargo, la tercera posición se obtiene en rivalidad con Cataluña donde, pese a la oferta de los juegos gestionados por la Administración autonómica, existe un gasto medio de 6.377 pesetas. En cantidades globales la recaudación de la Lotería Nacional, por ejemplo, figura entre las tres más elevadas a nivel estatal.

La lotería primitiva preocupa y ocupa a los canarios, que desembolsaron 3.390 pesetas en esta modalidad sobre un gasto medio de 8.333 pesetas en las apuestas del Estado.

En el archipiélago balear se apuesta ligeramente menos que en Canarias a las loterías del Estado, pero es donde se registra una cantidad media por habitante más alta de apuestas deportivas (740 pesetas por persona).

El gasto medio en la Comunidad Murciana es de 7.487 pesetas, si bien es la tercera autonomía donde más lotería nacional se adquiere (promedio de 5.763 pesetas por habitante).

Tras Murcia figuran Aragón con 6.917 pesetas, Asturias con 6.741, Navarra con 6.593, Catalunya con 6.377, La Rioja con 6.532 y Ceuta con 6.341.

Los ciudadanos de Madrid y la Comunidad Valenciana, los que más acudieron a sellar boletos de los juegos públicos

Menor juego

Las comunidades donde menos aceptación tienen los sorteos son por orden de mayor a menor cantidad gastada, Castilla-León, Cantabria, Castilla-La Mancha y Melilla donde se juega una media de 6.255 y 5.560 pesetas.

Los andaluces y gallegos gastan respectivamente 5.388 y 4.595 pesetas en las loterías del Estado. En Andalucía se gasta menos en quinielas (186,3 pesetas), pero a la vez es una de las zonas donde menor recaudación se registra en la primitiva (media de 1.762 pesetas).

Según los datos del ONLAE, los extremeños en el primer semestre de 1989 apostaron solamente una media de 1.965 pesetas a la lotería nacional y 1.609 a la primitiva. •

Amenaza en la CNJ

Dentro de la terrible jornada que azotó a la capital de España el pasado jueves 6 de septiembre, y que supuso la explosión de sendos atentados en las dependencias de la Bolsa, el Tribunal Constitucional y el Ministerio de Economía y Hacienda, la sede de la Comisión Nacional del Juego en Zurbano, 73 tampoco escapó a la llamada telefónica advirtiendo de la colocación de un artefacto explosivo.

Afortunadamente sólo se trató de una broma de mal gusto que, no obstante, obligó al desalojo de las instalaciones por espacio de unas horas para que los artificieros pudieran comprobar la veracidad de la llamada.

La CNJ recobró la normalidad, aunque lógicamente con el consiguiente susto entre los funcionarios y los ciudadanos que se encontraban en aquel momento diligenciando algún trámite burocrático. •

SERVICIOS TECNICOS DEL AUTOMATICO

(Empresa autorizada N.º Reg. 006)

S.T.A.

Mantenimiento y reparación de máquinas recreativas, incluso DOMINGO y FESTIVOS
(Máx. reparación 24 H.)
* Transformaciones
* Placas nuevas y usadas

TEL. 719 06 06
(dos líneas)

C/. Ocaña, 112 (Loc. 16) MADRID

ER Informe quincenal sobre el Recreativo

PROMOCION SUSCRIPCIONES

Edita: PEVSA **Redacción y Publicidad:** Pl. Duque de Medinaceli, n.º 5 - 08002 Barcelona
Teléfonos (93) 318 02 36/318 16 82 **Fax** (93) 302 29 54

¡SE LO DECIMOS CON MUSICA!

Oferta limitada

SUSCRIPCION A «ER» EL RECREATIVO

8.000 ptas.
2 años
48 números
más especiales

Suscribiéndose
ahora a «ER» EL RECREATIVO,
le obsequiamos con una miniradio,
ligera, pequeña,
fácil de llevar y con clip,
para que Vd. pueda escucharla
en cualquier circunstancia
con comodidad y discreción.
«ER»
EL RECREATIVO
TIENE
MUSICA Y LETRA

¡oiga! ¡oiga! SUSCRIBASE ¡YA!

2 años
48 números
8.000 ptas.

Don .....

Calle ..... N.º ..... P. .....

Cod. Postal ..... Ciudad ..... Prov. .....

Teléfono ..... Firma

☐ Pago al contado 8.000 ptas. (IVA incluído)
☐ Cheque bancario 8.000 ptas. (IVA incluído)
☐ Contra reembolso 8.000 ptas. (IVA incluído)

CON MI SUSCRIPCION A «ER»
RECIBIRE TOTALMENTE GRATIS UNA RADIO FM ESTEREO

Pl. Duque de Medinaceli, 5 — 08002 Barcelona

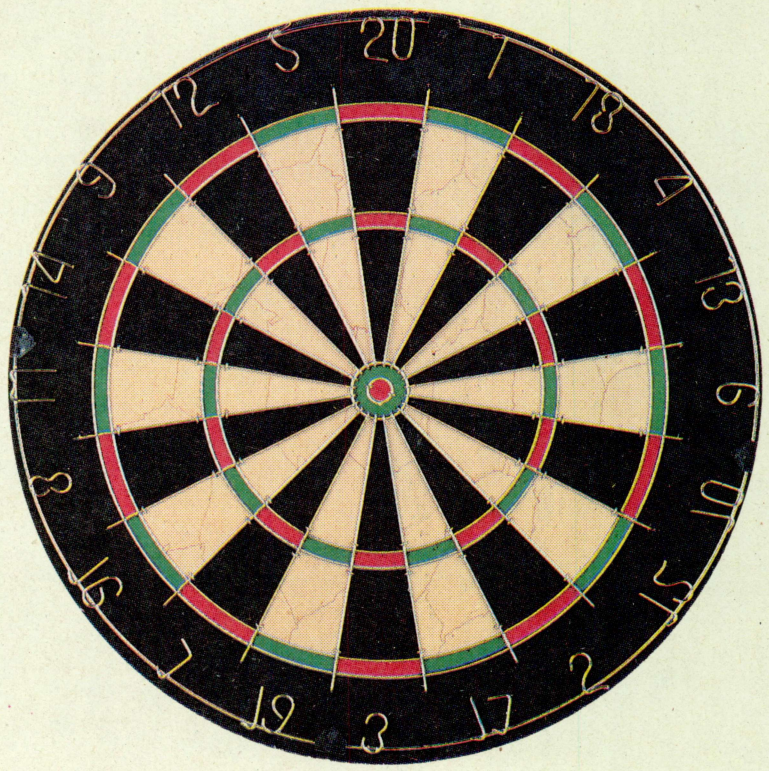

Esta diana no tiene futuro...

...ésta SÍ

APUESTE POR EL FUTURO CON LA DIANA ELECTRONICA **"OLIMPIC DARTS"**.

PONGA EN SU NEGOCIO UN PRODUCTO DE SOFISTICADA ELECTRONICA, QUE INCORPORA LOS ULTIMOS AVANCES TECNOLOGICOS COMO:

- DIANA ULTRASENSIBLE DE MUY BAJO RECHAZO.
- DETECTOR AUTOMATICO DE CAMBIO DE JUGADOR POR ULTRASONIDOS.
- MICROFONOS DE IMPACTO Y AMBIENTE PARA DETECTAR LOS DARDOS FUERA DE LA DIANA.
- MONEDERO ELECTRONICO CON SELECTOR DE MONEDAS PARA 100, 200 Y 500 Pts.

ADEMAS TIENE 12 POSIBILIDADES DIFERENTES DE JUEGO, CON UN PRECIO DISTINTO PARA CADA JUEGO.

- MEDIDAS: ALTURA ..... 220 cm.
  ANCHURA ..... 65 cm.
  PROFUNDIDAD ..... 60 cm.

CONOZCALA Y VEA EL **"IMPACTO"** COMERCIAL DE NUESTRA:

"OLIMPIC DARTS".

OPER COIN

ESCALMENDI, 11 - TELFS.: (945) 27 85 22/44 - FAX (945) 28 59 83
TELEX 35271-OCE - **01013 VITORIA**

BARCELONA (93) 246 29 70 - **BILBAO** (94) 444 05 58 - **CASTELLON** (964) 20 82 38
CIUDAD REAL (926) 21 46 31 - **IBIZA** (971) 31 49 37 - **MADRID** (91) 473 46 48 - **OVIEDO** (985) 28 68 05
SEVILLA (954) 38 72 13 - **VALENCIA** (96) 357 80 61 - **VIGO** (986) 47 20 66 - **ZARAGOZA** (976) 32 54 11

ANUNCIOS CLASIFICADOS

Gestión

Asesoría empresarial para empresas operadoras especialista en control de gestión, selección de personal, asesoramiento fiscal, análisis financiero. Precios muy interesantes. Tel. (93) 692.31.28. ASOREMSA.

Venta de máquinas tipo «A»

Vendo magníficos futbolines de haya maciza aptos para contadores. Difícil manipulación. También futbolines 2.ª mano, perfectas condiciones. Tel. (91) 699.32.34

Por no poder atender vendo explotación de 13 máquinas tipo «A» colocadas provincia de Cáceres. Tel. (927) 53.33.09

Varios

Reparaciones de máquinas recreativas por mantenimiento o avisos. Madrid y periferia. Sr. González. Tel. (91) 699.47.08

Compras

Compraría 6 máquinas tipo «B» con guía. Preguntar por Antonio. Tel. (967) 50.04.64.

Compro empresas operadoras tipo «B» y compra y venta de permisos. Preguntar por Sr. Saez. Tel. (93) 419.23.64

Compro máquina de videodisco. Leotronic, S.A. Tel. (987) 23.80.76

Venta de accesorios

Vendemos placas nuevas y de ocasión recambios en general, para máquinas recreativas, billar y futbolín. Infórmese en el teléfono (93) 340.22.32

Se vende lote 5 placas. 60.000 pts.: Kunfu - Sección Z - Bunsmak - Eserión - King Kong. Leotronic, S.A. Tel. (987) 23.80.76

Salones

Vendo en Madrid salón máquinas tipo «B» con cafetería, funcionando 7 años. Gran rentabilidad sitio ¡supercomercialísimo!, junto mercado. Totalmente al día. Tel. (91) 473.96.23

Se vende salón tipo «A» en Madrid (provincia) por no poder atender. Buena recaudación. Tel. (91) 475.96.92

ANUNCIESE POR CORREO

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD .....TEL .....

D.N.I.....

INSTRUCCIONES

- Los espacios de cada línea son para poner una letra, un número o un signo o bien para dejarlos en blanco para separar palabras.
- El precio del anuncio se ha de multiplicar por el número de quincenas que quieran publicarlo.
- Los anuncios deben ser recibidos, en nuestro diario, 3 días antes de su publicación.
- Sin datos del remitente no se publicará ningún anuncio.

TEXTO DEL ANUNCIO

TARIFAS

Módulo mínimo *89* teclados: 750 ptas.

Precio por letra espacio (teclados): 10 ptas.

Adjuntar al boletín un talón por el importe total a nombre de PEVSA, y enviarlo a «El Recreativo», Plaza Duque de Medinaceli, 5. 08002-Barcelona

Para mayor información llamar a los números telefónicos: (93) 318 02 36/86 / 318 16 82

NEWMATIC, S.A.

Les ofrece: — Las máquinas más rentables
— Porque tenemos los mejores modelos
— El mejor servicio técnico
— Porque reparamos en «24 horas»
— Garantizado

SERVIMOS A PROVINCIAS

- *Todo en «A» y «B»*
- *Billares y futbolines*
- *Segunda mano*
- *Transformaciones, placas y mantenimiento*

VENTAS: **Amable Imedio Duperier**
SERVICIO TECNICO: **Antonio Luque y Juan Carlos López**

Calle Ercilla, 29 (Aparcamiento propio)
Telf. (91) 239 43 00 — 28005-MADRID

ELECTRONICOS MARTE, s.a.

Venta de placas para videojuego

Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) **361 29 43 - 888 08 88**
Fax (91) 361 29 73

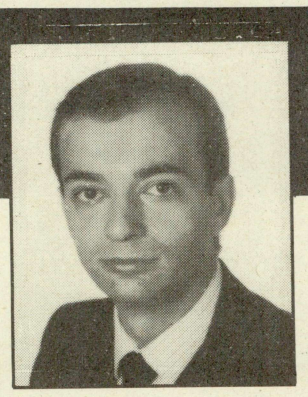

NORMATIVAS Y LEGISLACIÓN

Por
Ignacio Martialay
Abogado

¿Control contra caos? (IV)

Terminaba mi anterior colaboración en un capítulo del Reglamento que estará dando más de un dolor de cabeza a alguno de mis hipotéticos lectores.

El correspondiente a la Inscripción en el Registro de Empresas, y en concrecto, el tema de las fianzas. Pero no adelantemos acontecimientos y terminemos los requisitos para las inscripciones que habíamos comenzado.

No insistiré más en lo arcaico que resulta el exigir la presentación de una certificación del Registro de Penados y Rebeldes (que ya el nombrecito se las trae), aunque sí quiero manifestar mi extrañeza *de que se* exija una Memoria sobre la experiencia profesional *del interesado*. Me explico. ¿Qué ocurre si el interesado no tiene ninguna experiencia? ¿Se le denegará la inscripción? La práctica nos demuestra que, como es lógico, no se discrimina a nadie por tener o no experiencia en este sector. Todo el mundo empieza alguna vez. Luego, ¿qué utilidad real tiene este requisito?.

Curioso resulta también, si nos atenemos a la letra de la norma, lo que dispone el artículo 27.3 como una de las causas de denegación de la inscripción. Dice este artículo: «Podrá denegarse la inscripción cuando se quede suficientemente acreditada la persona o personas fisicas que ostenten, en su caso, el control de hecho (sic) de la sociedad».

Decía yo en el primer artículo de este pequeño serial que nunca conviene acudir directamente al articulado de una norma sin leerse primero su Exposición de Motivos. Y en la de ésta hay una palabra que se repite incesantemente: mayor control.

Ahora bien, difícil encuentro que se pueda demostrar que la persona o personas que figuren como principales accionistas de una sociedad no ejerzan el control de la misma. Normalmente quien ejerce el control de derecho de una sociedad ejerce también el de hecho por simple cuestión de mayoría de acciones.

De las fianzas que mencionaba yo antes, tan sólo un breve comentario. Como resulta evidente, su cuantía se ve incrementada considerablemente, con cierta lógica si tenemos en cuenta la de las sanciones que pueden imponerse. A este respecto me ha asaltado una duda. Dice el Reglamento que las fianzas se constituirán en favor de la autoridad administrativa competente, pero ¿competente para otorgar la autorización de la empresa de que se trate, o competente para sancionar la infracción cometida? Porque, no siempre coinciden.

Excesiva estimo, desde donde sea que lo miremos, la exigencia contenida en el artículo 29.2.g) cuando, como una de las causas de cancelación de una inscripción, establece la no remisión anualmente a la Comisión Nacional del Juego de «La Cuenta de Explotación y Balance», incluyendo la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o, en su caso, sobre beneficios de las Sociedades».

La información que exige obtener la Comisión Nacional del Juego ya obra en poder de otro órgano de la Administración, el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del mandato general constitucional de que todos los españoles debemos contribuir a las cargas del Estado, y al específico de la Ley de cada impuesto. Ahora bien, ¿hasta qué punto es la Comisión Nacional del Juego órgano competente para exigir esta información?¿Hasta qué punto se puede establecer una exigencia de esta magnitud mediante una norma de rango reglamentario?

De cualquier forma, en mi opinión, siempre discutible, el afán de control que destila todo el Reglamento es, en este apartado concreto, más psicológico que real, por cuanto que a los contribuyentes poco nos debe importar que órgano de la Administración conozca nuestras declaraciones si éstas llevan aparejadas sus correspondientes liquidaciones e ingresos al Tesoro.

Chocante, aunque explicable en su propósito, es la redacción del artículo 30.2 cuando dice que: «La transmisión de la posesión de máquinas de tipo 'B' y 'C' sólo podrá realizarse a empresas operadoras».

El propósito del artículo creo que está claro. Que no exista un comercio indiscriminado e incontrolado de máquinas recreativas con premio programado y de máquinas de azar, evitando que se adquiera un material por personas desconocidas y sin garantías, que pueden utilizarlo luego fraudulentamente.

En la práctica de la redacción de este artículo pueden derivarse cuestiones hasta un punto divertidas y hasta otro preocupantes. Primero, porque tan solo menciona la calidad del destinatario de la transmisión, pero no la del primitivo poseedor. ¿Quién no puede transmitir, el fabricante, una empresa operadora, nadie? ¿Qué entiende el Reglamento por posesión?

Según nuestro Código Civil, posesión natural es la tenencia de una cosa o el disfrute de un derecho por una persona. Posesión civil es esa misma tenencia o disfrute unidos a la intención de haber la cosa o derecho como suyos.

Téngase en cuenta que no debemos confundir el concepto de posesión con el de propiedad, ya que a veces el propietario de una cosa o derecho no es su poseedor. Quiero llegar a que, echándole imaginación, co-poseedor de una máquina puede llegar a ser el titular del establecimiento en el que esté instalada o, en un momento determinado, el transportista que la lleva o, y ésto es más grave, una empresa comercializadora. En este caso el tema podría llegar a más, ya que las comerciales son la mayor parte de las veces, poseedoras y propietarias de las máquinas hasta que las venden a las operadoras.

En definitiva, una redacción un tanto equívoca pero que por su evidente intención no dudo que será subsanada en la práctica.

El Capítulo III está dedicado al Régimen de Instalación de las máquinas. Si existen novedades importantes en cuanto a los locales facultados para la instalación de las mismas, comparado con el anterior Reglamento de 1987. Veamos algunas de ellas.

Las máquinas del tipo «B» podían instalarse, de acuerdo con el artículo 26 del anterior Reglamento, además de en los establecimientos fijados en el actual Reglamento, en los bares de los lugares destinados a restaurantes. Sin embargo, la actual redacción limita la instalación a locales y dependencias destinadas a la actividad pública de bar o cafetería, sujetos al Impuesto sobre Actividades Económicas (en el futuro) como tales.

Habrá que ver, además, de qué forma va a ser aplicado el concepto de bar y cafetería, ya que existen locales que, perteneciendo al ramo de hostelería, tienen actualmente otra denominación fiscal.

Novedad es lo dispuesto en el artículo 34.2, cuando establece que no se podrán instalar máquinas de tipo «B» en los bares de estaciones de ferrocarril, aeropuertos, centros comerciales o similares, cuando el local propiamente dedicado a bar no se encuentre cerrado y aislado del público de paso. También es nueva la limitación que establece respecto de la instalación de máquinas del tipo «C» exclusivamente a los Casinos de Juego.

Recordemos que el anterior Reglamento también autorizaba a instalar estas máquinas en los buques. Pero cabe realizar una pequeña salvedad a esta nueva prohibición. Esta norma no es directa aplicación en aquellas Comunidades Autónomas con competencia exclusiva en materia de Juego y, en caso de discrepancia entre este Reglamento y las normas de estas Comunidades, prevalecerán éstas últimas. Por lo tanto en aquellas que posean litoral y buques que hagan recorridos entre puertos de la Comunidad Autónoma, éstos podrán tener instaladas máquinas del tipo «C» a bordo siempre que así lo autorice la norma comunitaria.

En general, a casi todos los locales se les ha recortado el número de máquinas que pueden tener instaladas. Así, en bares, cafeterías, etcétera, se reduce a dos el número de máquinas del tipo «A» a instalar, aunque se mantiene el número máximo de máquinas del tipo «B» (¡siempre que sean rentables con la nueva cuantía de la tasa!).

El número total de máquinas de ambos tipos en estos establecimientos se reduce, pasando de tres a dos, aunque esta reducción no sea inmediata, como ya veremos. A las salas de bingo también se les reduce el número máximo de máquinas del tipo «B» a instalar, ya que antes partían de tres y posteriormente podían instalar una más por cada 50 jugadores o fracción de aforo autorizado. El nuevo Reglamento autoriza sólo una máquina por cada 50 jugadores de aforo.

Para finalizar por hoy, manifestar mi intranquilidad, teórica al menos, por las facultades que confiere el artículo 36 a los Ayuntamientos, cuando dice que éstos podrán ordenar la retirada de las máquinas de un local o su colocación en sitio diferente en función de las condiciones de seguridad e higiene de dicho local.

Creo que si un local no reúne las necesarias condiciones de seguridad e higiene, no las reúne para nada, empezando por la asistencia de parroquianos al mismo.

La seguridad y la higiene son imprescindibles para los consumidores, y no alcanzo a ver en qué pueden perjudicar las máquinas a un local ya de por sí inseguro.

Otorgar estas facultades a los poderes locales puede sumar aún más inseguridad a los empresarios.●

VIFICO S.A.

MAQUINAS RECREATIVAS
Ctra. Guadalmar, 3, 4, 8 y 9
Polígono Villa Rosa
Tls.: (952) 23 72 86 - 23 88 27 - 23 88 29
Fax: (952) 23 74 19
29006 MALAGA

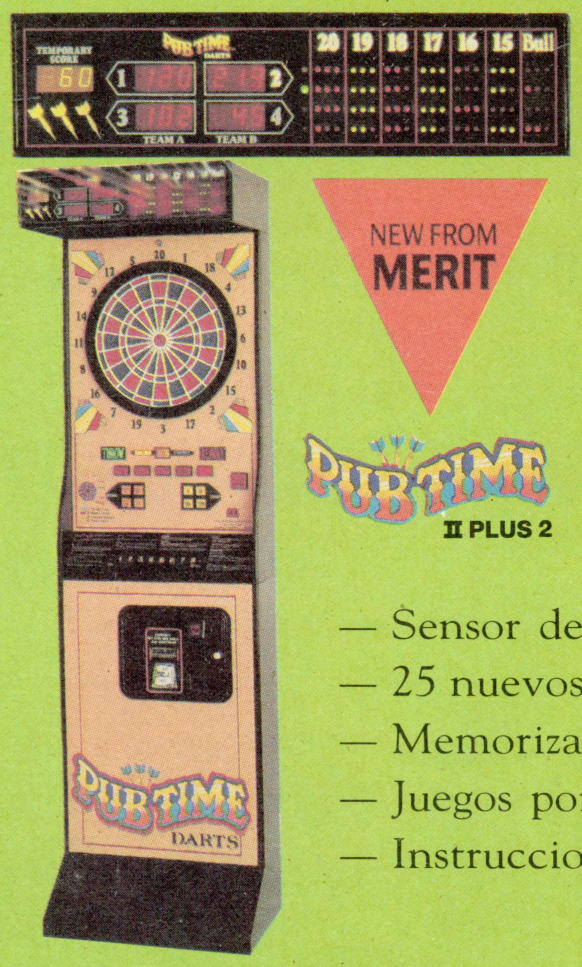

NEW FROM MERIT

PUB TIME II PLUS 2

MODELO UTILIZADO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE DARDOS
LAS VEGAS MAYO 1990

¡¡Ya llegó a España!!
Pub Time II Plus

— Sensor de fallo en lanzamiento del dardo
— 25 nuevos juegos, con el marcador para cricket
— Memorizador de porcentajes de acierto
— Juegos por equipos o individual
— Instrucciones de juego en castellano

ULTIMA NOVEDAD

BONE BUSTERS

Dart Mania

PUB TIME

MENOS DE 250.000 pts.

«1.500 máquinas instaladas»

Todo tipo de accesorios

NOVEDAD

ESTUDIAMOS CUALQUIER MODIFICACION

GRAN OFERTA

MAQUINAS USADAS
DE «PRIMERA» MANO:
PIN-BALL GOTTLIEB

- RAVEN	43.000 Pts.
- HOLLYWOOD	61.000 Pts.
- GOLDWINGS	79.000 Pts.
- MONTECARLO	109.000 Pts.
- SPRING BREAK	121.000 Pts.
- ARENA	139.000 Pts.
- VICTORY	159.000 Pts.

EXCLUSIVAS ESPAÑA PORTUGAL

TECNICA

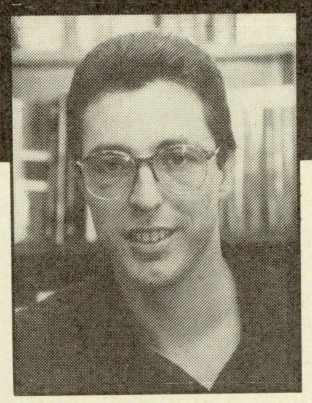

Coordina:
Miguel Angel Quetglas

Análisis técnico a las recientes normativas (I)

Quizás sea voluntad del azar, pero en efecto, cuando más aprieta el sol nuestros legisladores se decantan por aprobar una tras otra diferentes Normativas sobre el automático. Obviamente en todas ellas se detecta una buena carga de requisitos de índole técnica. Los dos Reglamentos aprobados recientemente (CNJ y Comunidad Valenciana) tienen el suyo propio. Miguel Angel Quetglás nos desvela aquéllo que enjuicia *como lo más* sobresaliente.

Dentro del punto de vista técnico o de posibilidades de diseño, el nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril tiene diverso articulado: aquéllos que básicamente no aportan novedad alguna al Reglamento antes existente y aquéllos que aportan novedades más o menos importantes, más o menos claras, más o menos evidentes.

Es por ello que, en el presente artículo, hemos considerado conveniente analizar solamente los puntos que pueden tener algún interés para el conocedor de los antiguos reglamentos del sector, tanto porque aporte novedades o, en el caso contrario, su interpretación o su redacción sean conflictivas.

Acudimos ahora a analizarlos:

Título preliminar

Art. 20.º Exclusiones.— 1. Las disposiciones del presente Reglamento no serán de aplicación:

a) A las máquinas expendedoras, cuando expendan productos cuyo valor de mercado se corresponda con el de la moneda introducida y sea visible el producto o productos ofertados.

— Aquí lógicamente sólo quedan excluidas del Reglamento las máquinas expendedoras puras, es decir, no quedan excluidas las máquinas de venta de artículos de sorpresa tales como las máquinas de bolas y las máquinas de venta de regalos en formas de punto, tickets, vales...

b) A las máquinas tocadiscos y videodiscos accionadas por monedas.

— Tal como parece lógico, las máquinas tocadiscos y videodiscos son excluidas de las máquinas recreativas objeto de ese Reglamento. Ello puede dar un poco más de amplitud a ese mercado, tan marginal en España, pero tan importante en otros países europeos. La razón: se desconoce.

c) A las máquinas o aparatos de competencia pura o deporte entre dos o más jugadores en donde el juego se realice sin la ayuda de componentes electrónicos como futbolines, mesas de billar o tenis de mesa, dardos, boleras, juegos de baloncesto, aunque su uso requiera la introducción de monedas.

— Este es uno de los puntos más importantes del nuevo Reglamento para el sector, ya que se excluyen del mismo muchísimas máquinas que hasta ahora se encontraban en una situación alegal.

Las máquinas de dardos y juegos de baloncesto, las boleras y muchas otras máquinas que actualmente se están instalando en puntos de nuestro país, quedan automáticamente excluidas. No obstante se viene exigiendo por parte de la Comisión Nacional del Juego, que dicha exclusión se documente mediante la oportuna presenta-

Electrónica e informática piden más apoyo oficial

Durante 1989 las exportaciones españolas del sector de electrónica y de informática ascendieron a 218 mil millones de pesetas, cifra que representa un incremento del 20,04 por ciento respecto de igual período del año anterior.

El 26 por ciento en componentes electrónicos recoge el porcentaje de incremento interanual más sobresaliente, seguido de informática y telecomunicaciones, y lejos de la electrónica de consumo y profesional.

No obstante, por subsectores, las exportaciones de 1989 tuvieron a la informática como indiscutible líder con 110 mil millones de pesetas, adelantando a componentes y electrónica profesional.

El mercado más significado como receptor de nuestros productos es el de la CEE porun valor de 438 mil millones de pesetas, seguido del sudeste asiático y Japón con 233.000 y Estados Unidos con 125.000.

Solicitudes

La aportación de estas cifras por la Asociación Española de Exportadores de Electrónica e Informática (SECARTYS) se produce coincidiendo con la serie de demandas que este subsector demanda a la Administración pública.

La petición se concentra en varios puntos como un mayor apoyo a las empresas exportadoras, depreciación de la pesetas, plan de exportación a medio plazo, coordinación entre los diferentes organismos oficiales interesados en la exportación y particularmente en el sector electrónico y de la informática, y potenciación de las asociaciones exportadoras.

De todas formas, este subsector continúa siendo uno de los más innovadores y dinámicos a nivel nacional.•

electrónica JOGA s.l.
Recambios para máquinas recreativas y placas en general
Novedades:
RAIDEN — DARK-SEAL — GOST'N-GOLS
Condesa de Pardo Bazán, 22 bajos
Tel. (93) 340 22 32
Telf. móvil 908 13 02 60 — 08027 Barcelona

TELECROM S.A.

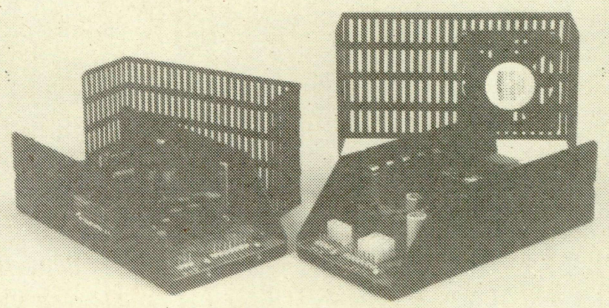

La fuente de alimentación TLC-10
realiza la conmutación electrónicamente a 36.363 Khz.,
usando diodos rectificadores SCHOTTKY
y transistores bipolares de alta potencia,
para evitar al máximo las pérdidas por conmutación
y conseguir así un alto rendimiento.

CONSULTENOS
c/. Argentera, 7 Tel. (93) 684 01 50 08759-Vallirana
Apdo. n.º 33 Fax (93) 684 03 06 Barcelona

TECNICA

Los videojuegos figuran encuadrados en la tipología «A»

ción de un «dossier» y la aprobación del mismo para la correspondiente exclusión por parte de la Comisión.

Hay que destacar que en dichas máquinas no puede hacerse uso de sistemas electrónicos para la realización del juego, pero si la electrónica puede servir como un importante elemento auxiliar de cara a indicar todo tipo de datos sobre el mismo. Datos tales como puntuaciones, tiempo empleado, etcétera.

A las máquinas deportivas no se les pone ninguna limitación en cuanto al precio de la partida, ya que al estar excluidas del reglamento teóricamente el mismo no tiene ámbito sobre ellas. No obstante, a pesar de ello, en la documentación que se presente, es necesario indicar a qué precio dichas máquinas van a jugar.

Este apartado del Reglamento está implicando la resurrección de muchos juegos hasta ahora olvidados por parte de nuestro sector.

2. Las máquinas calificadas como de uso infantil, tales como las que imitan el trote de un caballo o el movimeinto de otro animal, el vuelo de un avión, la marca de un tren o vehículo o movimientos similares, podrán instalarse en cualquier tipo de establecimientos públicos, como almacenes comerciales y supermercados, con excepción de aquéllos que tengan prohibido el acceso a menores de dieciseis años.

— Se excluyen también como aquí dice todo un grupo de máquinas que se encontraban hasta ahora en una extraña situación. Dicha situación, también alegal al igual que las enunciadas en el punto anterior, queda ahora completamente reglamentada.

También se aprueba la autorización de instalación de dichas máquinas en muchos puntos que no son establecimientos de hostelería, donde ya dichas máquinas estaban instaladas. Esto es muy positivo para nuestro sector ya que esta situación existía de modo muy generalizado:

Máquinas en supermercados, en la puerta de tiendas, comercios, etc...

Fe de erratas

En el artículo de nuestro colaborador Ignacio Martialay aparecido en el pasado número y titulado «¿Control contra caos? (III)» figuraba una fe de erratas cuando se advertía que «la Ley de Sociedades Anónimas exigía el capital social mínimo de las sociedades en 1 millón de pesetas y un porcentaje desembolsado del 25 %». En realidad, lo correcto era que el capital social se estipula en **10 millones.** Disculpas por el lapsus que en ningún caso debe achacarse a nuestro colaborador.●

COMELTRO, S.A.
COMERCIAL ELECTRONICA

El kit de su explotación

Todos nuestros acabados son de máxima calidad

Se lo Garantizamos

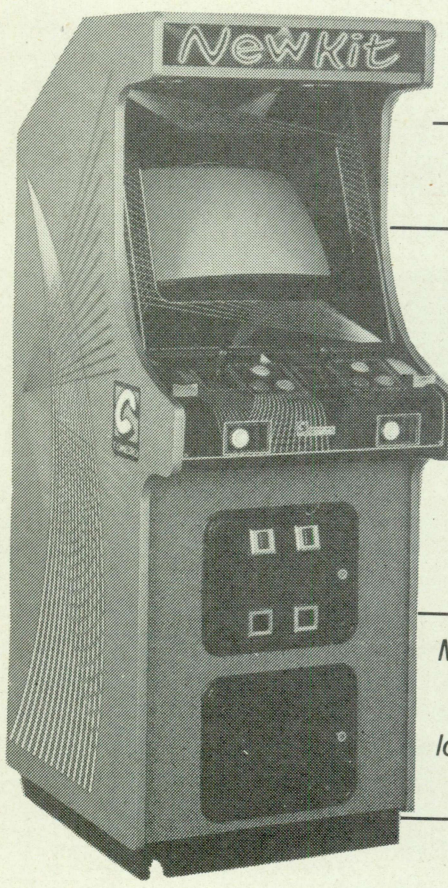

La estrella del kit

ULTIMA NOVEDAD

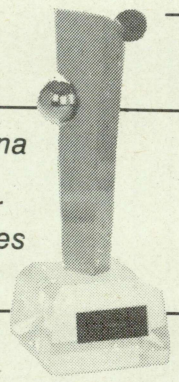

Mejor máquina tipo A elegida por los operadores gallegos

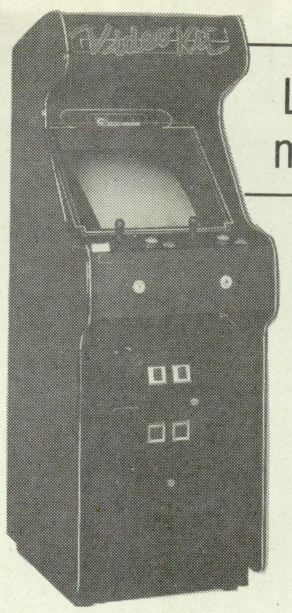

La inversión más rentable

Hacia otra dimensión

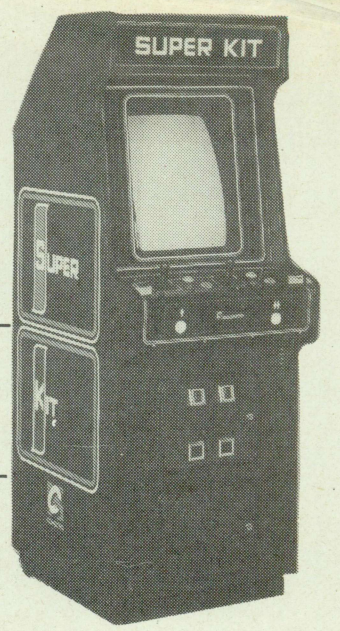

No corra riesgos, corra en Rich Rally

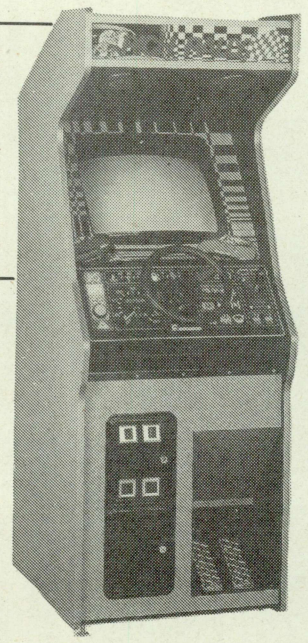

La mesa, un kit especial

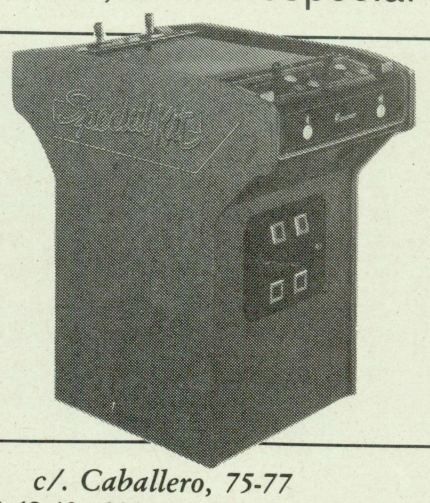

c/. Caballero, 75-77
Tels. 322 49 13 - 322 47 52 — Fax 322 44 32
08014 BARCELONA

BINGOS

José María García-Arias

Secretario Técnico de la CEJ

«La tradicional cordialidad con la Administración se ha tornado hoy en desconfianza»

En 1985 y 86, cuando apenas contaba 28 años, ostentó la secretaría técnica de la CEJ. Fue después Director de un grupo de empresas de Bingo en Alicante, cargo que abandonó hace tres años para trabajar en un gabinete de estudios de empresa. El pasado año abrió su propio despacho de abogado y ahora, José María García, vuelve a la Confederación dispuesto a batallar duro en un momento «de gran preocupación» para el desarrollo del Bingo. Optimismo, sin embargo, no le falta a este joven sevillano de 33 años, residente en Madrid desde muy pequeño. Curiosamente, no juega a ningún juego, ni público ni privado, sólo juega con sus cuatro hijos, además de leer y escuchar música.

— Después de cinco años alejado del seno de la Confederación, ¿a qué se debe su retorno a la misma?

El nuevo organigrama de la CEJ ha considerado que es hora de retomar antiguas reivindicaciones y actividades y me ha propuesto para el mismo cargo que ocupé en los años 85 y 86.

— ¿Qué puede aportar usted al sector del Bingo desde la Secretaría Técnica de la patronal?

Yo ofrezco mi plena dedicación y espero no defraudar a los que confían en mí. Atravesamos un momento similar al del 1985, cuando conseguimos importantes hitos para el sector, tales como el cartón de 200 pesetas, el cartón doble, el no incremento de la tasa de Juego, etcétera. Ahora, aunque resta muchísimo por hacer, se pretende una amplia rehabilitación, que depende de la capacidad de la Confederación, de las directrices que proyecta y yo ejecuto. Creo que se pueden hacer muchas cosas.

— Durante los años en que ha estado usted alejado de la Confederación, la cúpula empresarial se ha visto inmersa en un proceso de desmembración que al final ha sido favorablemente superado. ¿Cómo vivió usted ese momento?

El «boom» que causó la transferencia de competencias a algunas comunidades propició la división del

Es precisa la actuación conjunta de todo el colectivo empresarial si se pretenden conseguir mejoras

BINGOS

El Reglamento valenciano exige un control asfixiante que limita la libertad empresarial y la innovación del sector

colectivo empresarial en «pequeños reinos de taifas» que imposibilitó la necesaria aglutinación de todo el sector.

— Esta situación ha cambiado...

Ahora el empresariado es consciente de que la lucha debe ser común. Es preciso un eje que vertebre la actuación conjunta de todo el sector si se pretenden conseguir mejoras relevantes. Así, por ejemplo, el global empresarial reconoce que debe lograrse un cartón cuyo valor oscile entre las 200 y las 500 pesetas, que reportará beneficios a todas las comunidades.

— ¿Es usted partidario de la homogeneización del sector?

Creo que es demasiado tarde para obtener una homogeneización a nivel nacional. Las comunidades con competencias tienen reglamentos muy diferentes; cada autonomía hace su propia interpretación del juego del Bingo. Además, se precisaría una gran permeabilidad por parte de la Administración.

— A su juicio, ¿qué autonomía tiene el mejor Reglamento de Bingo?

Galicia y Andalucía. El empresariado de ambas comunidades está bastante satisfecho, tanto respecto de la Ley como del Reglamento del Bingo. Constituyen dos buenos principios que pueden servir de base para el Reglamento nacional, aunque no como estrictos modelos.

— ¿Y el reciente de la Comunidad Valenciana?

Por mis actividades empresariales en Alicante he conocido bastante a fondo al sector de esta Comunidad y pienso que el problema surgido deriva de la falta de entendimiento entre las partes dialogantes. El resultado ha sido muy distinto al pretendido, ya que el Reglamento exige un control asfixiante que limita la libertad empresarial y la innovación del sector. Considero que la actuación administrativa ha carecido de la necesaria visión de futuro dado que la importante crisis —no muy lejana— que sin duda comportará la restrictiva normativa perjudicará a muchas salas y ello incidirá obviamente en las arcas autonómicas.

— ¿Cuáles son las directrices que considera deben guiar la actuación de la patronal?

Hay que establecer prioridades, pero no sólo en relación con la importancia de las reivindicaciones, sino también teniendo en cuenta su factibilidad. El sector precisa un nuevo replanteamiento.

— ¿En qué se basaría ese replanteamiento?

En primer lugar, existe un total desconocimiento del sector porque no hay estudios pormenorizados y actuales que ofrezcan detalles sobre la situación real que vive hoy el mundo del Bingo. Es preciso que se analicen de nuevo los parámetros que convergen en este sector. El problema radica en que la Administración no está interesada en conocerlos, en profundizar en este sector. Es quizás este desconocimiento que existe en torno a esta actividad empresarial la que hace que no se reconozca como tal y no se tengan en cuenta las grandes dificultades que comporta una empresa de estas características.

— ¿Por ejemplo?

No se considera que la subida de todos los costes y del nivel de vida en general no se traduce en medidas que puedan equilibrar esa subida. De esta forma, dado que las salas no se pueden agrandar, es obvio que para aumentar los ingresos se debería incrementar el coste de los cartones.

— El cartón de 300 pesetas se advierte imprescindible...

Sí, es absolutamente necesario.

— ¿Cómo deben plantearse las relaciones con la Administración?

Se deberían establecer comisiones conjuntas con la Administración. Es preciso que no existan peleas entre el empresariado y la Administración para el buen funcionamiento del sector, un funcionamiento que beneficia a ambas pues no hay que olvidar que es un sector privilegiado en cuanto a los ingresos que aporta a las arcas administrativas. Por otra parte, cualquier empresario de Bingo es el primer interesado en que se actúe con rigidez para conseguir que continúe esa transparencia que caracteriza a nuestro sector.

— ¿Es cierta esa transparencia?

Sin duda. Lo que no debe ser un escándolo es reconocer que entre el elevado número de salas que existen en el país alguna no pueda haber cometido una irregularidad. Por ello es importante que exista un mecanismo de control que detecte cualquier irregularidad y esos mecanismos ya existen. Pero es ciertamente preocupante que se quiera llegar a unos extremos tales que coarten totalmente la libertad empresarial. En algunos casos incluso se han aplicado sanciones por errores que han cometido algunos jugadores.

— ¿Qué opinión le merece la actual Comisión Nacional del Juego?

La Comisión quiere lo mejor para el sector, porque si no existiera este sector no tendría razón de ser. Si se lo carga haría desaparecer el propio organismo.

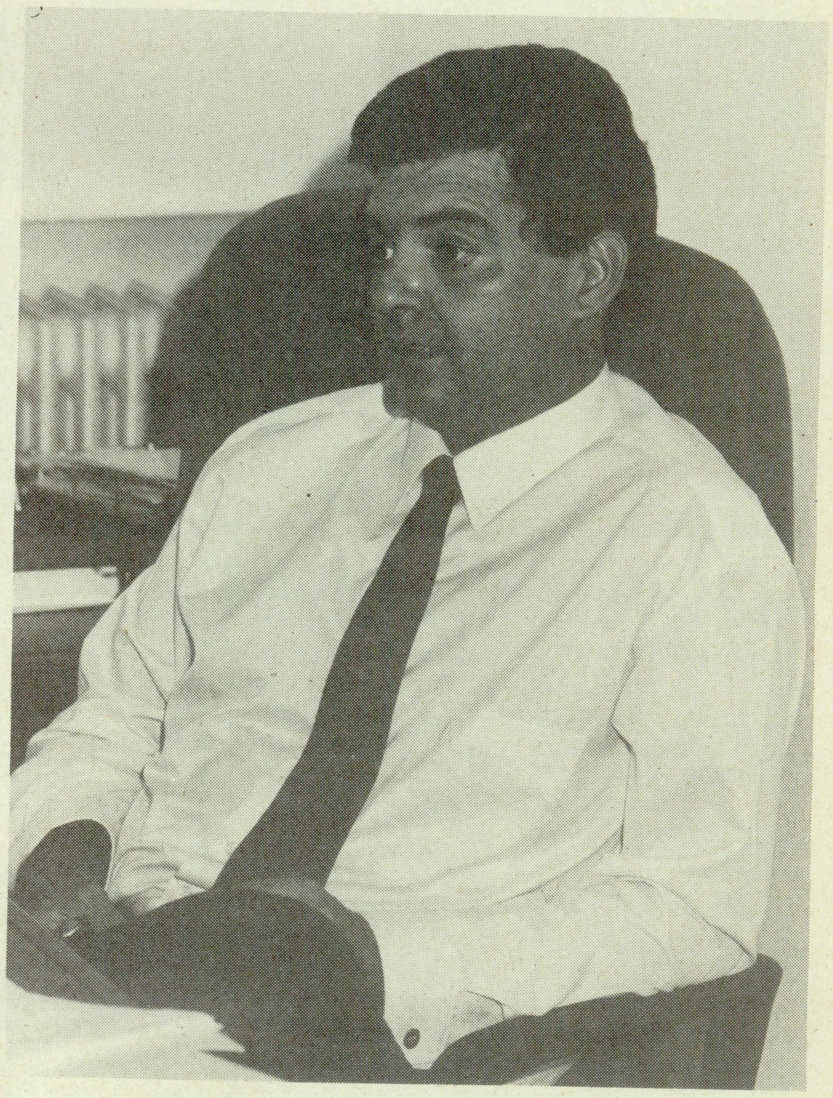

Los Reglamentos de Galicia y Andalucía pueden servir de base para el nacional

— ¿Cúal es el problema entonces?

Es un problema de desconfianza inicial y de falta de diálogo. En 1986 las relaciones con el Gabinete Técnico, al frente del cual estaba José Ignacio Cases, eran muy cordiales. Existía un intercambio contínuo y se llegaban a grandes consensos. Actualmente no existe un diálogo abierto. Es preciso un cambio radical para llegar a consensos, aunque obviamente siempre existirán diferencias en aspectos concretos. Pero las eternas discusiones repercuten en la rentabilidad y ello va en perjuicio de ambas partes.•

Ingward Bergman, pionero en Finlandia

Primero fue Polonia y hace escasos meses ha sido Finlandia: la expansión del Bingo español por toda Europa es ya toda una realidad y se presume continuará siéndolo durante los próximos años.

Desde el mes de mayo los finlandeses pueden cantar bingo gracias al equipamiento importado de nuestro país por Ingward Bergman, un entusiasta empresario que pretende expander esta práctica de azar por toda la península vikinga.

En la ciudad de Turku se inauguró el pasado mes de mayo la primera sala, con una capacidad para 400 jugadores, extensible a unos 600.

Bergman manifiesta que «al tratarse de una antigua sala de baile que posteriormente ha sido escenario de ceremonias como bodas y fiestas, presenta una estructura muy elegante y llamativa».

El empresario confía en el éxito de la iniciativa y ya ha iniciado las conversaciones para instalar las nuevas salas en otras ciudades, entre ellas la capital, Helsinki.

Si los aficionados responden, el emprendedor empresario está dispuesto a que noruegos y suecos también se deleiten con el Bingo español.

Ingmar Bergman fue el iniciador del bingo en Finlandia en la década de los 70, aunque antes hubieron algunas experiencias copiadas del modelo noruego «Variant Bingo», que fue el primer Bingo con monedas.

El sistema de Bingo permitido por la legislación finlandesa presenta como diferencia más notable respecto de la española la imposibilidad de ganar dinero.

Los afortunados jugadores que cantan «Bingo» obtienen talones que pueden ser canjeados por productos en los grandes almacenes y comercios.

Bergman apunta optimista que espera «que la legislación cambie y, como sucedió en Suecia el año pasado, se permita jugar con dinero».•

BINGOS

Galicia juega ya con el cartón de 300 pesetas

Desde principios de septiembre los aficionados gallegos juegan con el cartón de 300 pesetas, tras haber sido habilitado para dicho valor el cartón de 200 pesetas.

La medida ha sido acogida con gran entusiasmo por el colectivo empresarial.

La máxima incidencia ha tenido lugar en Lugo, donde las tres salas de Bingo que existen han implantado el cartón de 300 pesetas como valor mínimo, desapareciendo el de 200.

Fuentes del empresariado gallego señalan que también ha despertado un gran interés el gravamen del 10 % sobre las «loterías» del Estado decretado en la Comunidad balear, ya que, a su juicio «por primera vez y tras haber sido el juego privado el blanco de todas las miras administrativas, se ha decretado una medida restrictiva contra el juego público».

Carlos Vázquez Laureda confía en que «esta iniciativa del Gobierno balear continúe en otras comunidades».

Según Vázquez, la política administrativa es claramente discriminatoria con el Juego del Bingo.

Un buen ejemplo de ello es la introducción de un «bote acumulado» en la Quiniela, incentivo que en el juego del Bingo ha sido objeto de constantes críticas, lo que supone una enorme contradicción».

El empresario gallego añade como indicativo de esa postura antagónica la constante publicidad del juego público en los medios informativos, y, especialmente, en la televisión, tal es el caso del programa Primijuego, «en el que se han llegado a ofrecer cantidades desorbitantes de dinero».

Dada la cada vez más preocupante situación por la que atraviesa el Bingo en este país, Vázquez Laureda ha optado por buscar otros mercados más allá de nuestras fronteras.

Váquez está ultimando las negociaciones para exportar el juego del Bingo a Hungría. Próximanente podremos ofrecer noticias más concretas sobre esta nueva conquista del Bingo español.●

La Tasa cita a la CEJ en Madrid

La Confederación Española de Empresarios de Juego (CEJ) se reunió el pasado 12 y 13 de septiembre en la sede de la CEOE, en Madrid, en un encuentro clave para el futuro devenir del sector del Bingo.

La preocupación imperante en todo el empresariado ante la posible subida de la tasa que planea sobre esta práctica de azar puede desembocar en actuaciones «radicales» por parte de la patronal.

El colectivo empresarial del Bingo considera que si se hace efectivo el incremento del 5 %, que a su juicio parece estar en la mente de la Administración, la mayoría de las salas se verán obligadas a cerrar.

Los mismos empresarios arguyen que la medida no sólo puede traer consecuencias nefastas para el sector, sino también para Hacienda, pues «no hay que olvidar que el Bingo contribuye con un porcentaje muy elevado a engrosar el Erario público».

El presidente de la Confederación, José Luis García de Cossío, destacó la trascendencia de esta convocatoria: «Es importantísima porque tras la actuación de la Administración sobre las máquinas recreativas y el restrictivo Reglamento valenciano, ahora vamos nosotros» .

García Cossío añadió que estudiarán la postura a adoptar frente a las intenciones administrativas.●

FABRICA DE DARDOS
PARA TODA CLASE
DE MAQUINAS ELECTRONICAS

DIANA MARKETING Y CIA.
Can Bassas, s/n
17251 Calonge (Girona)
Tel.: (972) 65 03 11
Fax: (972) 65 06 73

FER'90
Les atenderemos
en el Stand 325

EL «RANKING»

La primera quincena de septiembre no depara modificaciones en ninguna de las clasificaciones nacionales. El periodo veraniego ha servido para reafirmar el éxito alcanzado ya en meses anteriores por la GOLDEN CHIP. NUEVO SOL es otro de los modelos que sigue destacándose en algunas comunidades, especialmente del norte de España, como Aragón, Asturias y Navarra. BABY FORMULA sigue conservando su liderazgo gracias al gran número de seguidores que tiene en la generalidad de las comunidades.

En el capítulo de «pin-balls», se confirma la expectación despertada por la novedosa MUNDIAL 90, gran revelación de la temporada y con grandes posibilidades de alzarse con las primeras posiciones de los «rankings» autonómicos. Mientras tanto, la arrolladora «250 C.C.» sigue escalando posiciones dispuesta a obtener la primacía en el total de las Comunidades, aunque aún son muchos los aficionados, particularmente de la zona centro, que se decantan por la ya clásica «Clown».

Una vez más debemos resaltar el buen momento que atraviesa la CANASTA 86, que a pesar de su veteranía cuenta con un elevado número de fieles que la mantienen en la zona privilegiada del ranking nacional.

Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Baby Fórmula»..... FRANCO
2. «Golden Chip»..... SEGA
3. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
4. «Multipunto»..... UNIDESA
5. «Nuevo Sol»..... OPER-COIN
6. «Super Chip»..... SEGA

Ranking Nacional de Pin-Balls

1. «250 C.C.»..... INDER
2. «Clown»..... INDER
3. «Moon Light»..... INDER
4. «Canasta 86»..... INDER
5. «Mephisto»..... UNIDESA
6. «Montecarlo»..... VIFICO

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS OPERADORAS DE BILLARES
ANEBI

CONSIDERACIONES GENERALES
SOBRE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE BILLARES

La actividad de las Empresas Operadoras de Billares, queda encuadrada en el Sector SERVICIOS, ya que el fin último (que es que el público aficionado juegue al deporte del billar en sus diferentes modalidades) se satisface mediante los sistemas mercantiles siguientes.

La actividad de las Empresas Operadoras de Billares, se concentra en facilitar, promocionar, encauzar, mantener y conseguir que el máximo de potenciales aficionados en el deporte del billar lo PRACTIQUEN en Centros, entidades, locales específicos o locales de establecimientos hoteleros de diversa categoría, mediante el arrendamiento de las MESAS por las Empresas propietarias de las mismas, en su gran mayoría.

PROMOCION DE LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS MEDIANTE:
— Organización de competiciones, locales regionales, nacionales o internacionales.
— Demostraciones o exhibiciones de habilidad en la modalidad de que se trate como forma de promoción, mediante empresas especializadas.

RELACION DE LAS EMPRESAS CON LOS ESTAMENTOS DEPORTIVOS, NACIONALES, REGIONALES, LOCALES, etc. A TRAVES DE ANEBI, PARA LA COLABORACION EN LA PROMOCION DEPORTIVA DEL DEPORTE DEL BILLAR

Gerona, 24, 2.º, 2.ª — Teléfono 246 69 04 08010 (BARCELONA)

RANKING MAQUINAS B

Andalucía
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y MINI ROCHY
Comentario: Prosigue la buena racha de GOLDEN CHIP en esta comunidad.

Aragón
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Se presume inminente la escalada de GOLDEN CHIP a mejores posiciones.

Asturias
1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Super Chip.....SEGA
4. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: La gran competitividad entre los diversos fabricantes caracteriza las recaudaciones asturianas.

Baleares
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Baby Derby».....FRANCO
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «Tívoli».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Buenas recaudaciones de BABY DERBY entre los jugadores isleños.

Canarias
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Baby Derby».....FRANCO
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «MGA Queen».....MGA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y BABY DERBY
Comentario: En el Archipiélago sigue dominando la BABY FORMULA de FRANCO.

Cantabria
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «MGA King».....MGA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Los aficionados cántabros apuntan cada vez más hacia la exitosa GOLDEN CHIP.

Castilla-La Mancha
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
5. «Multibaby».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y NUEVO SOL
Comentario: Ascenso de la NUEVO SOL a la cuarta plaza del ranking castellano-manchego.

Castilla-León
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Notable el rendimiento de SUPER PIRULO entre los aficionados castellano-leoneses.

Catalunya
1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Reoca».....INDER
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Mini Guay».....UNIDESA
5. «Mini Rochy».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y MINI ROCHY
Comentario: Notable el rendimiento de TIVOLI y MGA KING en Gerona.

Euzkadi
1. «Super Pirulo».....OPER-COIN
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Chip».....SEGA
5. «Dersa Club».....DERSA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Esta quincena destacaron los niveles recaudatorios logrados por los dos «CHIP» de SEGA.

Extremadura
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Notable el rendimiento de SUPER CHIP en esta comunidad.

Galicia
1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y GOLDEN RUN
Comentario: Significativos los niveles recaudatorios obtenidos por BABY AJOFRIN DAKAR.

La Rioja
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Multibaby».....OPER-COIN
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Buenas recaudaciones de NUEVO SOL en esta Comunidad.

Madrid
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: El duelo entre BABY FORMULA y GOLDEN CHIP se intensifica.

Murcia
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Multibaby».....OPER-COIN
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Se constata la gran aceptación de GOLDEN CHIP entre los aficionados murcianos.

Navarra
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y BABY DERBY
Comentario: Meritorios los registros obtenidos por SUPER PIRULO.

Comunidad Valenciana
1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Multipunto».....UNIDESA
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Super Pirulo».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Notable el rendimiento demostrado por MINI GUAY y SUPER PIRULO en Valencia.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre las diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado se expone la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

RANKING «PIN-BALL»

Andalucía

1. «Moon Light».....INDER
2. «Clown» .....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: El último lanzamiento de INDER se introduce entre los cinco modelos preferidos de los aficionados andaluces.

Aragón

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown» .....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «Slalom» .....UNIDESA

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: El continuado gran rendimiento de CANASTA 86 permite su ascenso a la tercera plaza del «ranking» aragonés.

Asturias

1. «Clown» .....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. *«Pole Position»*.....SEGA
5. «Space Train».....MAC

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Como en otras Comunidades, MUNDIAL 90 se ha convertido en la gran revelación del periodo estival.

Baleares

1. «250 C.C.».....INDER
2. «High Speed».....UNIDESA
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Star Wars».....SEGA
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Los aficionados isleños siguen entusiasmados con las evoluciones del arrollador 250 C.C.

Canarias

1. «Montecarlo».....VIFICO
2. «Gold Wings».....VIFICO
3. «Mac Jungle».....MAC
4. «High Speed».....UNIDESA
5. «Canasta 86».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Las máquinas de VIFICO siguen obteniendo el beneplácito de los jugadores del archipiélago.

Cantabria

1. «Clown» .....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Brave Team».....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Brillante escalada de la 250 C.C. a la segunda plaza del «ranking» cántabro.

Castilla-La Mancha

1. «Canasta 86».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Montecarlo».....VIFICO
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: El éxito que está obteniendo la última gran revelación: MUNDIAL 90, permite su incorporación al quinteto que domina la clasificación.

Castilla-León

1. «Clown» .....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Mephisto».....UNIDESA
5. «Lap By Lap».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C. y MUNDIAL 90
Comentario: Se consolidan las grandes expectativas de MUNDIAL 90 en la Comunidad castellano-leonesa.

Catalunya

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Mephisto».....UNIDESA
3. «Slalom» .....UNIDESA
4. «Lap By Lap».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Se augura inminente la incorporación de MUNDIAL 90 al quinteto que domina la clasificación.

Euzkadi

1. «Lap By Lap».....INDER
2. «Canasta 86».....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Clown» .....INDER
5. «Brave Team».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: El dominio absoluto del fabricante INDER en esta Comunidad sigue siendo la nota más relevante.

Extremadura

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown» .....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «High Speed».....UNIDESA

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Se consolidan las prometedoras perspectivas de MUNDIAL 90 entre los aficionados extremeños.

Galicia

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown» .....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Pin-Bot».....UNIDESA
5. «Mundial 90».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Los dos últimos exitosos lanzamientos de INDER acaparan la máxima atención de los aficionados gallegos.

La Rioja

1. «Clown» .....INDER
2. «Slalom» .....UNIDESA
3. «Pin-Bot».....UNIDESA
4. «Moon Light».....INDER
5. «Canasta 86».....INDER

Máquina en alza: CANASTA 86
Comentario: Los aficionados riojanos siguen entusiasmados con CANASTA 86.

Madrid

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Moon Light».....INDER
3. «Clown» .....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Lap By Lap».....INDER

Máquina en alza: : 250 C.C. y MUNDIAL 90
Comentario: Se introduce con gran acierto la novedosa MUNDIAL 90.

Murcia

1. «Canasta 86».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Clown» .....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Duelo al rojo vivo entre los *dos modelos* que encabezan el ranking: *CANASTA* 86 y 250 C.C.

Navarra

1. «Clown» .....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: La 250 C.C. sigue obteniendo los niveles recaudatorios más destacados.

Comunidad Valenciana

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Montecarlo».....VIFICO
3. «Clown» .....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: La 250 C.C. consigue erigirse en el nuevo líder de la comunidad valenciana.

El «ranking» de «pin-balls» se realiza mediante un sondeo estadístico efectuado entre empresas operadoras existentes en cada una de las provincias españolas. Posteriormente los resultados se reflejan en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía. •

En Recreativos Covadonga, hay amigos para todas las ocasiones.

RECREATIVOS COVADONGA, S.A.

Recreativos Covadonga, S. A.

Luis Briñas, 29 - Teléfonos 441 40 08 (5 líneas) - Fax: 442 57 21 - 48013 BILBAO

DELEGACIONES:
Angel Muñiz Toca, 8 bajo - Tels. (985) 27 25 35-24 33 57-24 34 91
Fax: (985) 27 14 62 - 33006 OVIEDO

Andrés Bernaldes, 8 - Tels. (954) 55 74 72-58 05 27-58 05 83
Fax: (954) 57 50 02 - 41005 SEVILLA

Teniente Catalán, 10 — Tel.: (976) 56 85 66
Fax: (976) 56 86 26 — 50005 ZARAGOZA

"Desde las máquinas de tipo 'B' hasta las últimas novedades en videojuegos, o para cualquier pedido o consulta en relación con nuestra rama de hostelería, estamos a tu servicio en nuestra central de Bilbao y en nuestras delegaciones de Oviedo, Sevilla, Zaragoza y Vigo (MAQUINSA).
Telf. (central) 94 - 441 40 08.
FAX 94 - 442 57 21"

Cuenta con nosotros.

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

Bélgica prohíbe las máquinas de «bingo»

La medida, que afecta sólo a 120 máquinas, ha entrado en vigor este mes de septiembre

Las controvertidas máquinas de juego de «bingo» que han operado en Bélgica durante 35 años están prohibidas en los salones desde este mes de septiembre. Dado que sólo existen cuarenta salones en Bélgica, y sólo tres máquinas de «bingo» eran permitidas por local, el nuevo Decreto que prohíbe estas máquinas, sólo supone la desaparición de 120, sobre un total de 20.000 que configuran el parque del automático belga.

El Presidente de la asociación belga AMA, Henry Grant, ha condenado la nueva *disposición del Ministerio* de Justicia y ha apelado al Gobierno para que se aclare una situación considerada injusta.

Grant arguyó que el móvil es político y que ha habido mucha publicidad adversa alrededor de la adicción a las máquinas de «bingo», pero muy pocas pruebas sobre su existencia.

Coincidiendo con la opinión del empresariado español, Grant critica la postura del Gobierno al prohibir a la gente que juegue a las máquinas en los salones porque alientan el juego, mientras por otra parte está promocionando las loterías estatales, cuyos tiquets se pueden adquirir prácticamente en todos los quioscos de periódicos.

Discriminación

Según el Presidente de la asociación más representativa del sector belga, cada quiosco es en realidad un mini casino, ya que cada semana se juegan un promedio de 250 millones de francos belgas en lotería estatal.

Grant considera que el sector recreativo está siendo una víctima propiciatoria. Para Henry Grant, la desaparición de 120 máquinas no va a solucionar ningún problema.

Diversión

El empresariado belga apunta que el Gobierno debería considerar que en los juegos de bingo existe un elemento de diversión y habilidad del que carecen otros juegos.

Los aficionados pagan por divertirse, mientras que las loterías estatales se basan exclusivamente en la suerte.

Según el sector implicado, no existe ninguna razón que explique por qué debe prohibirse a las empresas privadas algo que está siendo tan activamente promovido por el Estado.

Henry Grant propone que para tratar de encontrar una solución a los problemas de la industria recreativa, el Gobierno debería sentarse a dialogar con las tres asociaciones belgas: UBA, AMA y UPIA. Esta última representa a los operadores de máquinas de «bingo» de las áreas de Bélgica de lengua francesa.

La asociación AMA está integrada por 96 miembros, cuyos salones se hallan ubicados especialmente en la franja litoral de la costa belga y en algunas de las principales ciudades.

La mayor parte de las máquinas de «bingo» están ubicadas en locales pequeños y cafés. Las estadísticas cifran el número de adficionados a este tipo de máquinas entre las 50.000 y las 100.000 personas.

Regulación

Para poder evitar que el Gobierno dictara su prohibición, la industria belga, a través de la asociación UBA, reguló las apuestas en las máquinas de «bingo» limitándolas a 400 francos belgas y de la misma forma limitó las ganancias a 40.000 francos.

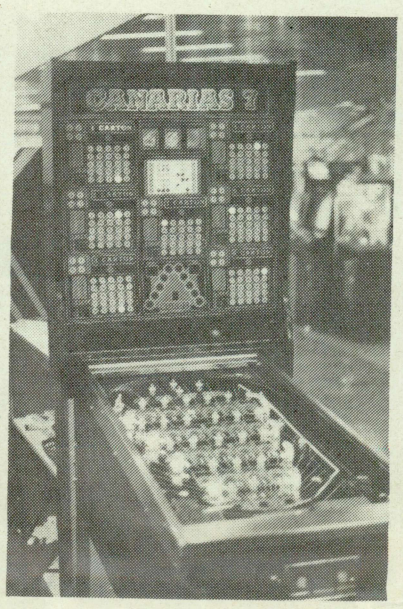

En España, las máquinas de «bingo» tienen cierto éxito

Antes de la regulación, el premio máximo ofrecido alcanzó los 150.000 francos belgas. Estas normas apenas han sido efectivas durante cinco meses.

El actual gobierno belga está formado por una coalición de los partidos Demócrata Cristiano y Socialista y la principal oposición a las máquinas de «bingo» partió de manos socialistas.

Además de prohibir las máquinas de bingo en los salones, el Real Decreto incluye una prohibición de este tipo de máquinas en las exposiciones, pero, según apunta Grant, esta prohibición es irrelevante ya que en estas ocasiones no se utilizan las máquinas.

España

En España las máquinas de «bingo» se reintrodujeron el año pasado con relativo éxito.

Los fabricantes apostaron nuevamente por este tipo de máquinas «B», con premio, pensando que, dado que su apariencia es similar a las «pin-balls», atraería la afición del público más joven. •

GAT 139

VIAJES LIDER S.A.

AGENCIA OFICIAL
de FER-90

• Viajes organizados
a todas las Ferias del Mundo
• Viajes de Empresas y de Vacaciones
desde cualquier punto de España

Palencia, 3 — 28020 MADRID
Tels. (91) 534 61 34 - 534 63 77
Fax (91) 533 11 94 — Télex 46553

Passeig Sant Joan, 199 — 08037 BARCELONA
Tel. (93) 210 12 11 — Télex 50506

EL SECTOR EN FERIAS

- 3- 4 octubre: JAMMA TRADE SHOW, en Tokio (Japón).
- 3- 5 octubre: FER'90, en Barcelona (España).
- 11-14 octubre: ENADA - Roma (Italia).
- 17-18 octubre: AL PREVIEW, en Londres (Gran Bretaña).
- 23-25 octubre: LEISURE INDUSTRY WEEK, en Birminghan (Gran Bretaña).
- 25-27 octubre: AMOA EXPO'90, en New Orleans, Louisiana (EE.UU.).
- 14-17 noviembre: IAPPA SHOW, en Washington (EE.UU.).
- 19-20 noviembre: DEITH LEISURE SCOTTISH PREVIEW, en Glasgow (Gran Bretaña).
- 20-23 noviembre: INDUFERIAS, en Valencia (España).
- 11-14 Diciembre: FORAINEXPO, en París (Francia).
- 7-10 enero: ATEI, en Londres (Gran Bretaña).
- 19-21 febrero: Blackpool Amusements Exhibition, en Blackpool (Gran Bretaña).

Salones y municipios escoceses prosiguen su enfrentamiento

El conflicto surgido en los salones escoceses entre los propietarios y las autoridades locales continúa acaparando la actualidad del sector.

Las citadas autoridades deberán mantenerse dentro de las normas dictadas y respetar de esta forma las licencias de apertura concedidas a los salones recreativos.

Calidad

Igualmente, los propietarios han sido advertidos de que las autoridades locales están estudiando todas las posibles vías de actuación para incrementar su prestigio, de manera que cualquier solicitud de apertura de nuevos salones deberá garantizar la alta calidad del local.

Esta premisa ha sido bien aceptada por muchos propietarios de salones que han abierto en los últimos meses algunos locales de grandes dimensiones, muy bien acondicionados y ubicados en áreas céntricas de las principales ciudades.

En la localidad de Falkirk, el concejo de distrito recibió una petición de la empresa Leisure Promotions para abrir un nuevo salón recreativo en una área muy céntrica.

Inicialmente la reacción de las autoridades fue de rechazo absoluto pero más tarde los concejales consideraron que no podían oponerse a la petición sin antes haber escuchado a los interesados.

Las autoridades han admitido que no se puede considerar como una razón de objección, que los salones lleven implícito el que los adolescentes malgasten su tiempo en ellos.

A pesar de las mejoras considerables alcanzadas por el empresariado escocés frente al estricto control de épocas pasadas, lo cierto es que los municipios aún están muy recelosas y no ven con buenos ojos que este tipo de establecimientos estén ubicados en las mejores calles de las principales ciudades.●

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

Exposición de «Pin-ball» en Estados Unidos

La exposición «Western USA Pinball», que ha tenido lugar recientemente en la localidad estadounidense de Phoenix, Arizona, congregó a un elevado número de empresarios de la industria del automático llegados de todo el mundo para conocer los últimos modelos y nuevas tecnologías aplicadas a las máquinas recreativas «pin-balls».

Más de 120 nuevos modelos fueron exhibidos en la muestra, abarcando desde el original «Ballyhoo», el juego creado por el imperio Bally, hasta la última máquina de Bally, «Pool Sharks».

Los visitantes pudieron deleitarse con la amplia colección de juegos expuestos, incluyendo muchos «clásicos».

Los modelos más novedosos atrajeron la atención del mayor núcleo de jugadores, que hicieron alarde de su gran destreza en este tipo de máquinas.

La exhibición ha sido promovida por la empresa WILLIAMS ELECTRONIC, que realizó una extensa campaña publicitaria para asegurarse el éxito de la cita.

Torneo

Durante el transcurso de la muestra tuvo lugar un torneo en el que pudieron participar todos los aficionados al «pin-ball» que quisieran demostrar sus habilidades.

Entre las máquinas utilizadas para la competición, estaban el «Williams Roller Games» (de Betson Pacific y Mountain Coin), «Game Show (Bally), «Pool Sharks (Bally), «Big House» (Gottlieb) y «Hot Shots» (Gottlieb).

El ganador del torneo obtuvo el clásico «King and Queens», juego que fue utilizado para la final.

Intercambio

El aspecto más significante de la exposición fue la reunión de más de 300 «fans» del «pin-ball» que pudieron intercambiar ideas, anécdotas y técnicas para dominar con maestría este juego.

El encuentro posibilitó además la venta de máquinas deterioradas a precios de «ganga».

Los organizadores confían en que la exposición se consolide como una feria anual indispensable para el sector.●

BILLARES CORDOBA, S.A.

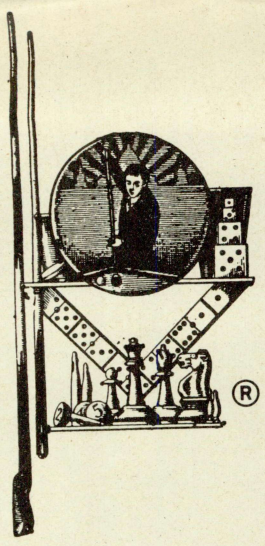

Sólo Billares Córdoba fabrica el auténtico futbolín Córdoba

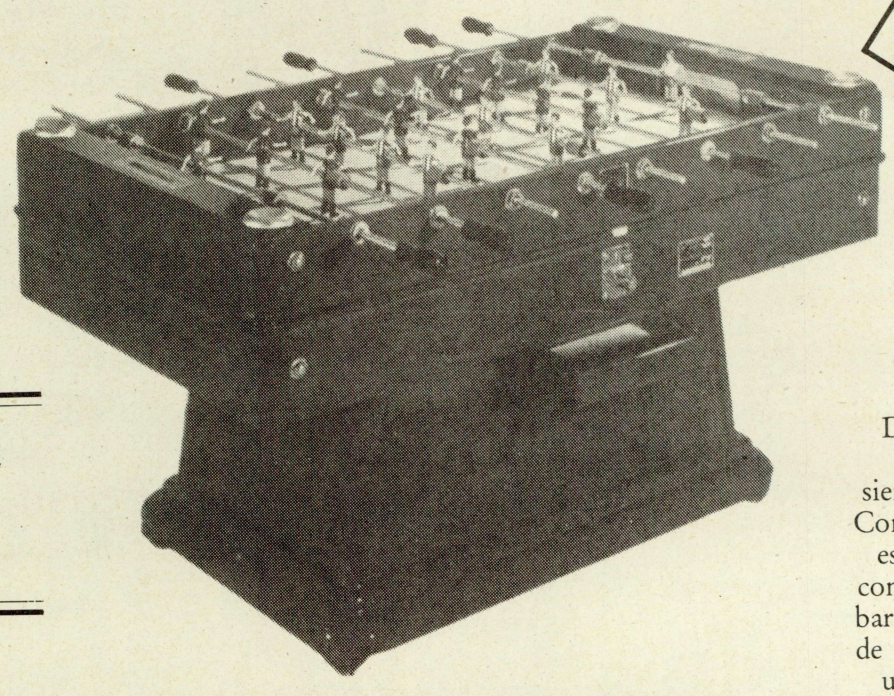

FUTBOL MODELO CORDOBA

Novedad, nuevo sistema de bolas electrónico

Fútbol de Salón

De línea propia, perfeccionado a través de los años de experiencia, siendo el mejor y más sólido del mercado. Construido con madera de haya vaporizada, estructura reforzada, pista fibro-mármol, conjinetes bronce y arillo interior de acero, barras baño cromoduro, muñecos irrompibles de aluminio con extremidades que permiten un juego apasionante, realizando efectos y regates con la bola.

más de 60 años

de experiencia nos permiten garantizar nuestros productos por tiempo indefinido

Gran Vía de les Corts Catalanes, 403 - Teléfono 423 12 89 - 08015 BARCELONA

LASER JUKE ☆

COMPACT DISC JUKEBOX

Auténtico Jukebox para el Operador más exigente

el Sonido PIONEER

- Servicio técnico en toda España
- Selector de monedas MARS MS 111
- Control electrónico de selecciones
- Memoriza hasta 99 selecciones
- Posibilidad de ampliación a tres selectores
- Tiempo medio de búsqueda 8''
- Capacidad de discos opcional: 18, 36, 54 unidades compact disc
- Dos canales de salida (stereo)
- Potencia: 100W por canal
- Pantallas acústicas externas de 200W cada una.
- Mando a distancia para control de volumen y cancelación.
- Dimensiones: 797 x 618 x 1.640 mm.
- Peso: 146 Kgs.

Catálogo de actualización mensual para la venta directa de novedades discográficas.

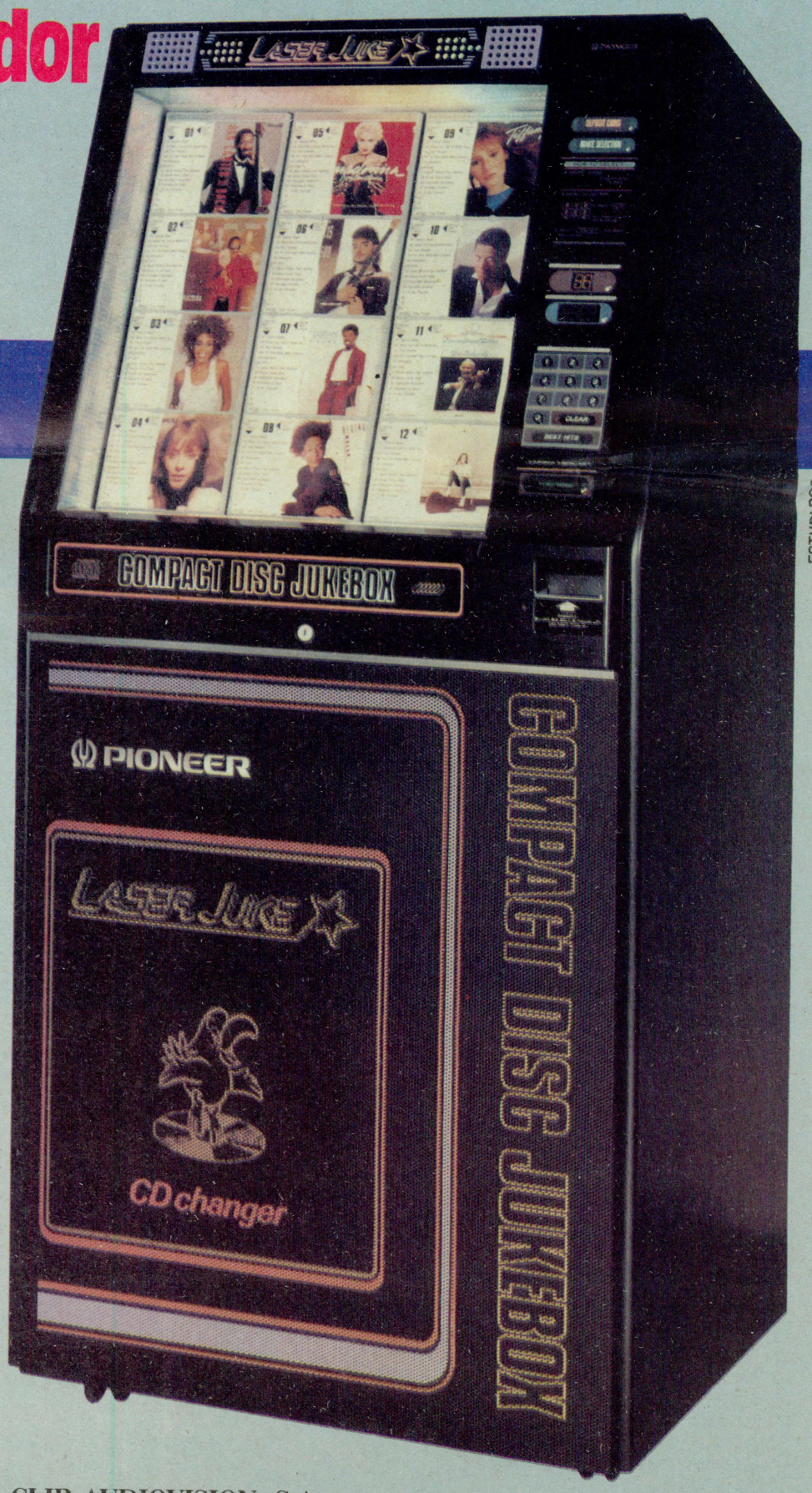

ESTUDI DOS

SPANISH AMUSEMENT TRADE SHOW
Fer 90 INTERNACIONAL
Feria Española del Recreativo

STAND 144
días: 3, 4 y 5
de Octubre de 1990

CLIP AUDIOVISION, S.A.
Distribuidor exclusivo para toda España de los equipos Laser-Juke de Pioneer
c/ Josep Renom, 60-62 - telf. (93) 726 69 88 Fax.: (93) 726 61 44 - 08201 Sabadell